

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de mayo de 2017

Número 1.442

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (005/2017/041), ordinaria, celebrada el martes, 23 de mayo de 2017

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Celia Mayer Duque y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

* * * * *

Intervención previa de la Sra. Presidenta en relación con el atentado de Manchester y el fallecimiento de D.^a Ana Aguilar Ortiz.

Página	4
--------------	---

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de abril de 2017.**
Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000786, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es la situación actual y perspectivas de futuro del servicio de asesoramiento a la emergencia residencial (SAER)”*.**
Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000789, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo van a afectar los ‘Acuerdos de No Disponibilidad’ aprobados por el Ayuntamiento de Madrid en abril de 2017 a las inversiones previstas para obras de conservación en los colegios públicos de la capital”*.**
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000801, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace *“sobre los requisitos exigidos a los menores con necesidades especiales que quieran optar a las plazas del centro de vacaciones Nuestra Señora de la Paloma”*.**
Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000802, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer qué opinión le merece *“la equiparación de los premios económicos de los tenistas masculinos y femeninos en el Madrid Open de Tenis”*.**
Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000803, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si *“considera necesario el establecimiento de criterios de autorización y cesión de espacios públicos para la celebración de eventos relevantes y beneficiosos para la ciudad de Madrid”*.**
Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000805, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son las razones por las que se está produciendo un incremento de prórrogas de contratos en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, especialmente en el ámbito de los servicios sociales”*.**
Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000806, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son los criterios y condiciones para la adjudicación y reserva de plazas para menores con discapacidad en los campamentos organizados por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo”*.
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higueras Garrobo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8000812, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si va a cumplir *“la moratoria inmediata para todos los proyectos y anteproyectos, licencias y permisos para la implantación de más centros comerciales en el distrito, a pesar de los informes en contra del propio Ayuntamiento de Madrid”*, aprobada en el último Pleno de San Blas-Canillejas, con los votos a favor de los Grupos Ahora Madrid y Socialista de Madrid.
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Higueras Garrobo.

Comparecencias

- Punto 10.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000785, de la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para informar sobre las líneas generales de actuación del nuevo Área de Gobierno”*.
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Mayer Duque y la Sra. Rodríguez Pinzón.

Información del Área

Información del Área [En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado SEGUNDO de la resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 16 de diciembre de 2016, por el que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas]

- Punto 11.-** Dar cuenta del informe del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en relación con la proposición n.º 2017/8000650 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, aprobada en la sesión (11/2017) ordinaria del Pleno celebrada el día 26 de abril de 2017, relativa a la ubicación de la nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.
Página 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higueras Garrobo.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 27
- Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos.
Página 27

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Hola, buenos días a todos.

Va a dar comienzo la Comisión de Equidad, Derecho Sociales y Empleo.

* * * * *

Intervención previa de la Sra. Presidenta en relación con el atentado de Manchester y el fallecimiento de D.ª Ana Aguilar Ortiz.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Antes de tener lugar la misma, vamos a dedicar un minuto de silencio por el atentado ocurrido en Manchester ayer por la noche y, también, porque nos ha dejado una compañera, una compañera estenotipista, doña Ana Aguilar, y a través de este minuto de silencio queremos mandar todo el cariño a su familia, que por favor les rogamos le hagáis llegar, y sobre todo darle el recuerdo. Muchísimas gracias.

Comenzamos, señor secretario.

(Se guarda un minuto de silencio).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Muchas gracias.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de abril de 2017.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se tomará la posición de voto de los distintos grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de abril de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000786, formulada por el concejal don Orlando Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es la situación actual y perspectivas de futuro del servicio de asesoramiento a la emergencia residencial (SAER)".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, el pasado 11 de enero, en respuesta a una petición de información de fecha 12 de diciembre, se me informó de que, además de las ejecuciones hipotecarias, se había empezado a atender por el Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial demandas de otras situaciones de riesgo de pérdida de vivienda motivadas por ejecuciones no hipotecarias, es decir, por aquello que el Partido Socialista en el año 2008 facilitó con el desahucio exprés.

A fecha de enero de este año, según se me informó también, faltaba por ocupar el 50 % de los puestos creados al efecto para este servicio y que se encontraban en los correspondientes procesos de provisión convocados. Y, finalmente, se me indicó que en los próximos meses, y una vez se contara con la plantilla al completo, se estaría en condiciones de abordar nuevos contenidos que hasta aquel momento, después de dieciocho meses de gobierno de Ahora Madrid, no habían sido viables.

De ahí que este Grupo del Partido Popular le pregunta cuál es la situación actual y perspectivas de futuro del Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid,

doña Marta María Higuera Garrobo: Muchas gracias.

Quiero empezar mi intervención mandándole un abrazo a la familia de la compañera fallecida, Ana Aguilar.

(Agradecimientos por parte de las estenotipistas).

Gracias a vosotras.

Bueno, respondiendo a su pregunta, me alegro que me la haga porque así puedo poner al día cómo está el Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial, la antigua Oficina de Intermediación Hipotecaria. Me sirve además para demostrar que no se cerró dicha oficina, como han repetido ustedes varias veces, y que no ha sido ningún fracaso, sino que, efectivamente, lo que hemos hecho ha sido ampliar sus competencias.

Actualmente ya se han cubierto todas las plazas. Contamos con una plantilla de dieciséis trabajadoras frente a las siete que iniciaron la andadura de la antigua oficina, y de estas dieciséis personas siete son trabajadoras sociales.

Desde el 12 de mayo, además, le puedo decir que la sede de la oficina se encuentra en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Sabe usted que estaba en otra ubicación, ahora ya está en la propia sede del área.

A las tareas, que ya entiendo que usted conoce, que es la intermediación hipotecaria y que hemos contado en multitud de ocasiones y, por lo tanto, no voy a volver a repetir, se ha añadido la gestión de un parque de viviendas destinado a la emergencia residencial.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don Orlando Chacón por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muy bien, señora delegada, muchísimas gracias, aunque me gustaría que me dijera cuál es ese parque de viviendas, porque estamos llegando al ecuador del Gobierno de Ahora Madrid, de nuestra ciudad, y el balance no puede ser más desalentador en términos de eficacia y cumplimiento de su programa electoral.

(El señor Chacón Tabares muestra un documento).

Mire, señora delegada, con fecha 11 de abril este Ayuntamiento sacó una nota de prensa en la que ustedes, y concretamente sus compañeros Ignacio Murgui y Guillermo Zapata, decían que en el año 2016 se habían utilizado 4.045.000 € en el eje de vivienda. Según esa nota de prensa, se habían destinado 700.000 € para la adquisición de viviendas de emergencia en San Blas-Canillejas, 1.850.000 € para Villaverde, 500.000 € para Vicalvaro y 857.000 € para Carabanchel.

Sinceramente, señora delegada, usted es la responsable y tiene usted la competencia y sabe que

todo esto es mentira. Dígaselo a los madrileños y también a sus propios votantes. Durante 2016 no se ejecutó ni un euro en la adquisición de viviendas de emergencia. Ya me dirá usted cuál es ese parque de viviendas que está gestionando el Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial; ni un euro, señora delegada, durante 2016, según la nota de prensa que según ustedes 4 millones de euros se han destinado a la adquisición de viviendas. No se han adquirido viviendas de emergencia ni han gestionado ninguno de esos miles de pisos vacíos en manos de los bancos, las inmobiliarias y la Sareb, que según su programa electoral se comprometieron a gestionar y a poner a disposición de los madrileños. Y no es que lo diga yo, señora delegada, es que me lo dijo usted y lo aseguró en comisión del mes de febrero.

En definitiva, señora delegada, a pesar de la existencia de un servicio de asesoramiento a la emergencia residencial...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** ... lo cierto es que *de facto* ustedes no han hecho nada por la emergencia residencial.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Mire, le voy a leer la pregunta que usted me hace para esta comisión: ¿Cuál es la situación actual y perspectivas de futuro del Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial? Esa era la pregunta que usted me hace y esa es la pregunta que yo le he contestado. Todo este otro, en fin, desarrollo de su intervención, realmente, como usted podrá comprender, no lo comparto en absoluto y, por lo tanto, no le voy a decir más que lo que ya le he dicho.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000789, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cómo van a afectar los 'Acuerdos de No Disponibilidad' aprobados por el

Ayuntamiento de Madrid en abril de 2017 a las inversiones previstas para obras de conservación en los colegios públicos de la capital”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Los acuerdos de no disponibilidad aprobados por el Ayuntamiento en abril de 2017 afectan directa y negativamente a las inversiones previstas para obras de conservación en los colegios públicos de la capital. Concretamente se han declarado indisponibles gastos para hacer obras en los colegios de todos los distritos de la capital por un importe de 8,4 millones de euros. El distrito en el que se destinó mayor presupuesto para obras era Latina, con más de 700.000 €; en el distrito de Centro, uno de los que tiene los colegios más antiguos de toda la capital, se han dado de baja 462.000 €, y en distritos del sur, por poner un ejemplo como Villa de Vallecas, se han retirado más de 400.000 €.

La realidad es que, hoy por hoy, la realización de estas obras para el próximo curso está en el aire, en primer lugar porque los presupuestos generales del Estado de 2017 aún no están aprobados y no pueden ser tramitados, por lo tanto, como IFS. Aun así, aunque se produzca la aprobación de estos presupuestos, la tramitación administrativa de los gastos puede llevar meses, por lo que hay docenas de colegios que no van a poder hacer reparaciones básicas durante los meses de julio y agosto para que estén listas al empezar el próximo curso, y en esto hacemos hincapié para que estén listas al empezar el próximo curso, no para que estén durante el comienzo de ese curso simplemente porque no hay dinero, lo cual es una situación bastante grave y penosa.

La conclusión de todo esto es que hay cientos de obras previstas para 2017 en colegios públicos madrileños que son absolutamente prioritarias y que pueden dejar de hacerse este año; obras tan básicas como las que afectan a reparaciones en las redes de saneamiento, solados, pintura, eliminación de grietas, arreglo de aseos y cocina, mejoras en los patios de recreo y gimnasios, obras para adecuar los centros escolares a la normativa de seguridad e incendios, impermeabilizaciones de cubiertas, salidas de emergencia, eliminación de barreras arquitectónicas o reparaciones en las instalaciones eléctricas. Tampoco entendemos si ha renovado el convenio para la rehabilitación de colegios entre Comunidad y Ayuntamiento de Madrid, que finalizó como bien saben en 2010 y que nuestro grupo llevó al Pleno donde fue aprobado.

Señora delegada, ¿en qué punto está la firma de ese convenio con la Comunidad de Madrid? Porque desde hace siete años no se han hecho obras de reestructuración, consolidación y reforma en docenas de colegios que lo necesitan por antigüedad y por

problemas estructurales. Hay que recordar que más del 70 % de los colegios públicos de Madrid...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ruego silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... cuentan con más de cuarenta años y necesitan, por lo tanto, reformas en profundidad. Ahora, con esta declaración de no disponibilidad de los gastos la situación va a ser aún peor porque no solo no se van a realizar reformas de calado, sino que tampoco se van a poder acometer obras de mantenimiento básicas para garantizar la seguridad de profesores y alumnos.

Por eso les pedimos, lo primero, que nos den nueva información si hay al respecto, si algo ha cambiado en estas últimas semanas, y también un plan de obras en los colegios que garantice que antes del comienzo del próximo curso escolar se lleven a cabo actuaciones al menos en los colegios que presenten mayores deficiencias.

Y ya acabo, señora presidenta.

Entendemos que no se puede jugar con la seguridad de los alumnos y profesores de los colegios públicos de Madrid, los recortes traen peligros y tampoco vemos voluntad política para encontrar una solución.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por el parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, voy a empezar por responder lo del convenio. Lo tengo para la firma. Está pendiente de la última revisión para que firmemos ese convenio.

Vamos a ver, en principio los acuerdos de no disponibilidad no van a afectar a las obras de los colegios, ninguna de las inversiones se va a ver en peligro. Bien es cierto que es posible que alguna obra se retrase, algo que nosotros no queremos en absoluto, y por eso estamos buscando formas de financiación que nos den respuesta a esas obras. Esas obras es evidente que se tienen que hacer en un periodo no lectivo, es decir, deberían hacerse en los meses de verano que no hay colegios, intentaremos que todas esas obras previstas se hagan en esos meses; en caso de que se tenga que retrasar alguna, pues ya le digo que no es algo que queramos hacer, pero evaluaremos cuáles son los colegios que necesitan esas obras y en ese sentido intentaremos hacer todas las que tenemos comprometidas.

Le decía que estamos diseñando con mucho cuidado el cumplir la exigencia que nos hace el ministerio, el señor Montoro, para que las políticas públicas, y sobre todo algunas políticas públicas que para nosotros son prioritarias, como los colegios o estas obras en los colegios, no se vean afectadas por estos acuerdos de no disponibilidad. Sabe que en el próximo Pleno vamos a llevar el resto del acuerdo con ese plazo que nos dio el ministerio. Sabe también que esos acuerdos los estamos viendo con su propio partido. Estamos intentando, como bien saben, no afectar ninguna partida esencial, las obras de los colegios son esenciales, y por eso le puede decir desde ya que creo a día de hoy, creo que ninguna de esas obras se van a ver afectadas más allá a lo mejor de retrasar alguna.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

No le queda tiempo, señor De Benito.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Conforme a lo establecido en Junta Portavoces se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 4 y 8 del orden del día debido a que recogen preguntas que guardan relación entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000801, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace “sobre los requisitos exigidos a los menores con necesidades especiales que quieran optar a las plazas del centro de vacaciones Nuestra Señora de la Paloma”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2017/8000806, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los criterios y condiciones para la adjudicación y reserva de plazas para menores con discapacidad en los campamentos organizados por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo”).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Voy a empezar hablando yo, Begoña Villacís por parte de Ciudadanos.

Bien. Nuestra ciudad tiene casi 9.000 niños que tienen algún tipo de necesidad especial, menores de dieciocho años. Les puedo decir que cinco de cada cien niños tienen algún tipo de discapacidad, y desde hace muchos años, esto que venía siendo reconocido como un problema, se está avanzando en esa concepción social para que sea reinventado y repensado hacia

realmente lo que nosotros podemos llamar una política de no segregación efectiva, es decir, una política inclusiva que haga de la diversidad no un problema, sino todo lo contrario, algo que enriquezca tanto a estos niños como a los niños que les rodean.

En este sentido, esto ha supuesto un cambio de paradigma que además todos tenemos que estar encargados de defender. Estos niños no se tienen por qué encontrar con más problemas, estos niños han de sentirse incluidos dentro de una sociedad que les cobija y que les abriga, y el resto de los niños tienen que aprender a convivir y a disfrutar de esa diversidad.

Pero, sin embargo, esto que como teoría suena fenomenal, nos encontramos que luego topa con la realidad. En Madrid tenemos cuatro tipos de centros de campamentos de verano: tenemos el nivel 1, que son unos campamentos en inglés; tenemos el nivel 2, que son unos campamentos integrados, y tenemos luego nivel 3 y nivel 4.

El nivel 3 son centros abiertos especiales, pero, ojo, esto que suena muy bien, centros abiertos especiales, tenemos aquí un ejemplo muy claro de cómo son especialmente especiales, porque dice lo siguiente:

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Supuestamente aquí esto debería también acoger a estos niños con diversidad funcional, pero, ojo, se les pide: es imprescindible autonomía en la vida diaria, lenguaje y buen nivel de sociabilidad, sin graves dificultades motoras por la naturaleza del entorno y las actividades, ya que los menores se incluyen, con apoyo intermitente, en los mismos grupos y actividades que les corresponde por edad. No existen cuidadores auxiliares. Para esto no hay dinero. Para todas las subvenciones que se quieran dar a dedo en este Ayuntamiento, para eso sí hay dinero, pero para estos niños no hay dinero. Se les acaba alojando en el cajón número 4, es decir, en el nivel 4, en el cajón de sastre, donde simplemente lo único que hacen es segregarlos y apartarlos y hacerles sentir verdaderamente diferentes.

Nosotros creemos que esa política, aparte de anticuada y segregadora, no debería ser el modelo de ciudad que ustedes defendiesen, desde luego no es el modelo de ciudad que nosotros defendemos.

Y de lo que nos estamos dando cuenta es que sistemáticamente, y ya son varias preguntas que traemos a colación en esta comisión cada vez que hablamos de inmigración, cada vez que hablamos de inclusión, cada vez que hablamos de igualdad, es que detrás de las pancartas no hay nada, no hay nada. La realidad... Esta es la realidad.

(La señora Villacís Sánchez muestra el documento).

La realidad es que ustedes no están haciendo nada y que encuentran dinero de todas partes, pero cuando realmente lo necesitan para apoyar a este tipo de niños, ahí no lo encuentran y le meten en el cajón número 4.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta.

Estando próximo el final del curso ordinario, los padres comienzan a programar, a pensar y a buscar las alternativas veraniegas para sus hijos. El Ayuntamiento de Madrid, aunque siempre mejorable, pero tiene una buena oferta de actividades complementarias, lúdicas o deportivas razonablemente amplia y diversa, y da cobertura a esas familias.

Es habitual que en muchos de estos campamentos, más allá de los destinados específicamente a personas con discapacidad, se haga una reserva de plazas para jóvenes o menores con discapacidad, situación que a nuestro entender no está adecuadamente resuelta y que ha motivado la formulación de esta pregunta.

Somos conscientes de que fundamentalmente es una cuestión de grado la que condiciona el acceso a estos campamentos, pero esto genera o provoca situaciones de discriminación, y me explico. Comenzando por la realidad de los menores que cursan estudios en colegios o centros de educación inclusiva, hemos detectado casos en los que esta participación normalizada en el sistema educativo no tiene continuidad cuando se trata de campamentos de verano o determinadas actividades extraescolares. Estos alumnos con una cierta discapacidad, que están afrontando un reto, se encuentran con dificultades para acceder a los campamentos en los que sus compañeros de clases sí que van. Hablamos de jóvenes levemente afectados que en la práctica están plenamente integrados y al no poder acceder a estos campamentos, se les está discriminando.

Más allá de esta cuestión, estamos detectando también que para acceder a plazas de campamentos que se suponen inclusivos, los menores y jóvenes con discapacidad tienen dificultades para ser admitidos, alegando las empresas que no cumplen las condiciones o no se disponen de los apoyos necesarios en el campamento para que puedan ocupar la plaza y disfrutar de este campamento. Estos menores terminan buscando acomodo en campamentos organizados por entidades sociales, que al ser realmente campamentos inclusivos disponen de los apoyos necesarios.

Desde el Grupo Municipal Socialista estamos convencidos de que un mero cambio de orientación puede resolver en muchos casos estas dificultades. Hablamos de modificar los pliegos de condiciones en base a los cuales concursan las empresas que prestan esos servicios. Creemos que la experiencia en prestar servicio a personas con discapacidad de las empresas debería estar valorada y también que las condiciones de prestación del servicio en esas plazas se debe adaptar al solicitante, y no a la inversa, y esto debería quedar recogido en los pliegos.

Por poner un ejemplo, no pretendemos que un joven con parálisis cerebral sin inteligencia conservada que debe contar con recursos del Ayuntamiento,

participe por ejemplo en un campamento deportivo, pero sí que un joven con autismo pueda acceder a esas plazas y, si es necesario, se disponga para ello de los apoyos oportunos.

A veces solo con conocer la necesidad concreta del menor resuelve un problema de exclusión sistemática. Por ejemplo, es suficiente que los monitores sepan que las instrucciones a un joven con hipoacusia se le deben transmitir de forma diferente, por escrito por ejemplo, para que su integración en el campamento sea completa.

En resumen, y como ven con un tono completamente de propuesta, de mejora, lo que planteamos es que la actual oferta se adapte dentro de lo razonable a las condiciones de acceso de estas plazas al usuario...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... y no del usuario a las plazas, para seguir avanzando en la plena integración de las personas y de los jóvenes con discapacidad. Una propuesta que también parte de CERMI; como ven no es únicamente del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, señora Villacís, lo primero que le quiero decir es que el cajón 4, como usted lo denomina con ese aire despectivo, es exactamente igual en derechos que el cajón 1, el 2 o el 3. No es el cajón 4 o un cajón de..., no sé, voy a llamarlo del último de la cola. Tienen, ya le digo, los mismos derechos, es exactamente igual que el 1, el 2 o el 3.

Recojo sus inquietudes, señor De Benito, de que, efectivamente, la oferta se tiene que adaptar dentro de lo razonable a la demanda, y por eso el criterio fundamental del área para atender las necesidades educativas con menores con diversidad funcional es la inclusión, la inclusión, siempre que esta sea posible, igual que ocurre en la enseñanza reglada. Por eso tenemos una oferta diferente.

En el centro de vacaciones de Nuestra Señora de la Paloma, en Cercedilla —esto era la primera pregunta de las que se han acumulado— se reservan 48 plazas para menores con diversidad funcional, que se integran con el resto de menores que asistan al centro. Para ello y para poder garantizar su inclusión, es preciso que tengan una autonomía en su vida diaria, un buen nivel de socialización —esto es por el tipo de actividades que se realizan en este campamento—. Asimismo, no deben tener o no

pueden tener importantes dificultades físicas o motrices, ya les digo debido a la naturaleza del entorno y a las actividades que se realizan en estos campamentos.

En los centros abiertos en inglés se hace una reserva de tres plazas por programa y centro para menores escolarizados en centros ordinarios... Estos menores con discapacidad motórica y dificultad de desplazamiento deben inscribirse en el CEIP Pinar de San José, y los menores con trastorno generalizado del desarrollo que están escolarizados en el aula preferente, deben inscribirse en el CEIP Juan de la Cierva; es decir, estamos reservando dos de estos CEIP para menores que tienen estos problemas.

En estos dos recursos, para poder disponer de una plaza de necesidades educativas especiales, se aporta un informe del equipo de atención temprana o del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, detallando las características personales, sociales y la necesidad de apoyo de cada una de estas personas. Cuando usted me dice: hay que conocer, efectivamente, a las personas y lo que le sucede, le digo que se aporta un informe del equipo de atención temprana o del equipo de orientación educativa en el que se detallan las características y la necesidad de apoyo de estas personas.

En los centros abiertos especiales se ofertan 455 plazas, dirigidas a menores entre cuatro y veinte años de edad con discapacidades importantes y escolarizados en centros específicos de educación especial. En este caso, las actividades se realizan en diez colegios públicos de educación especial con un personal muy especializado. Dadas las características de estos alumnos, se procura que a todos les corresponda al menos un turno, dado el beneficio que eso les supone.

También están los campamentos de verano organizados por asociaciones específicas y subvencionados por este Ayuntamiento. Concretamente se da una subvención a Plena Inclusión Madrid y a FAMMA-Cocemfe en Madrid y se subvencionan aproximadamente unas 300 plazas, que amplían y complementan la oferta municipal. Y bueno, las condiciones de acceso, como usted bien sabe, las establece la propia entidad en función de su especificidad.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000802, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer qué opinión le merece “la equiparación de los premios

económicos de los tenistas masculinos y femeninos en el Madrid Open de Tenis”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por reproducida mi pregunta.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Muy bien, muchas gracias.

Pues, desde luego, me parece muy bien, sobre todo porque estas mujeres tienen una gran visibilidad y eso puede permitir que muchos sigan su ejemplo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Y sin embargo la denuncia que tanto usted como el señor Carlos Sánchez Mato como la exdirectora doña Ana Varela presentaron ustedes, uno de los elementos a los que además le dieron un peso importante, algo que les sugirió o les despertó sospechas y, además, parece que les pareció mal, de hecho la frase concretamente es la siguiente: «No se entiende que se valore igual el torneo masculino que el femenino en lo relativo a premios».

Esta frase a mí, la verdad, me parece, lo voy a decir con todas las letras, me parece totalmente machista. O sea, decir, y lo voy a repetir: «No se entiende que se valore igual el torneo masculino que el femenino», me parece una frase, y a todas las mujeres que probablemente estemos sentadas aquí, bastante machista. Es bastante realista porque la realidad es evidente que hay todavía una discriminación salarial bastante importante y que padecemos las mujeres, pero que esto tenga que ser sostenido por parte de personas del Equipo de Gobierno, qué quiere que le diga, me parece que ustedes tienen, al igual que las tenistas, bastante visibilidad, y que sostener esto y además incluirlo en una denuncia para despertar sospechas, porque al final todos sabemos que lo que ustedes pretendían cargarse realmente era el Master de tenis, el torneo concretamente; eso es lo que ustedes buscaban. Pero que tengan que utilizar un argumento tan machista, usted, que tiempo más tarde ha sido nombrada delegada del Área de Equidad, yo creo que merece que por lo menos nos dé algún tipo de explicación al respecto.

A mí, sinceramente, me parece fenomenal que Madrid haya sido de las primeras ciudades, creo que además es la primera en equiparar los premios para las mujeres tenistas y los hombres tenistas. Me parece que es un acto de justicia; me parece que, efectivamente, teniendo tanta visibilidad puede ser un ejemplo que arrastre a muchos otros tipos de situaciones, y desde luego, lo que me parece una gran incoherencia es que ustedes, los que defienden la no discriminación, los que defienden la igualdad, se expresen en estos términos. Y además todo para hacer lo que mejor saben hacer ustedes, en fin, funcionar como lobos solitarios, hacerlo de espaldas al

Consejo de Madrid Destino, utilizar la cuantía límite de 50.000 euros porque si no, no vaya a ser que lo tengamos que hacer con publicidad y libre concurrencia y tenga que ser en un despacho que a lo mejor no diga lo que nosotros queremos, para otorgárselo al mismo despacho de siempre, el que hace los informes de la Empresa Municipal de la Vivienda y todos los demás que se hacen en este Ayuntamiento; todo para eso. Pero lo peor de todo es que nace de una frase que es, yo creo que se lleva el premio a la frase machista del año: «No se entiende que se valore igual el torneo masculino que el femenino».

Quiero saber si usted participó, como parece que participó, de esta denuncia en la que se incluía una frase de este calado y qué piensa al respecto.

Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, muy bien.

No dispongo ahora mismo de ese documento, por tanto le diré que creo que está sacando de contexto esa frase. Sin embargo, voy a hacer un especial llamamiento, además en esta sede de esta comisión, que creo que es fundamental que aquí representemos la importancia de la igualdad, para que no se instrumentalice por parte de ningún partido político una cosa tan seria como la igualdad salarial. Y le pido que se ponga en la piel de todas aquellas mujeres que están discriminadas laboralmente, de las madres solteras, que son las que mayores porcentajes de exclusión social tienen para no hacer un uso político de su situación.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene usted la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000803, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si “considera necesario el establecimiento de criterios de autorización y cesión de espacios públicos para la celebración de eventos relevantes y beneficiosos para la ciudad de Madrid”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: MadrEAT es uno de los eventos gastronómicos que tiene el gusto de recoger esta ciudad. Los habrán visto ustedes, son Foodtrucks, que llegan a Madrid; durante unos días están en la plaza de Azca, una plaza dura cuando no está MadrEAT, una plaza desierta que generalmente no acoge ninguna otra actividad y que, por el contrario, pues justo en sus

bajos se están aumentando sistemáticamente los índices de delincuencia.

Bueno, lo primero que le quiero pedir, señora delegada, es que no utilice la literalidad de la pregunta como burladero, porque resulta que hicimos esta pregunta en la comisión del señor Valiente y nos la derivó precisamente a esta área. Yo podía haber hecho lo mismo como presidenta, sin embargo no me he querido prevalecer del cargo para hacer lo mismo.

¿Por qué digo cesión de espacios públicos para la celebración de eventos relevantes y beneficiosos para la ciudad de Madrid?

Porque es así como lo describe usted precisamente este evento para asumir las competencias durante dos días, porque resulta que después de haberlo pedido un mes antes, la autorización para el uso del espacio público, ustedes esperan hasta el día antes de la celebración de este evento para decirles que no iban a poder utilizar la plaza y que, por tanto, no iba a tener lugar el evento y que, por tanto, los 300 trabajadores —que también tienen que comer, por cierto— que trabajan en este evento no iban a poder trabajar, ni las 50 micro pymes que explotan este evento iban a poder trabajar tampoco; esperaron hasta el día antes.

Cuando ustedes vieron esto lo que hicieron fue quitar las competencias durante veinticuatro horas demostrando que no confían en sus distritos nuevamente, por lo menos los distritos anticapi —que esto depende de uno donde tenga la suerte de caer, pero es que es así—, y resulta que lo otorgan y luego le devuelven las competencias al distrito. Y ahora resulta que lo último que sabemos es que ustedes han decidido cargarse directamente este evento; al igual que lo han intentado con el Madrid Open, igual que lo han intentado con esto. Pero es que ahora resulta que pueden y resulta que, efectivamente, le han quitado la autorización. Y este evento, con estas personas, que insisto también comen, también tienen derecho a trabajar, resulta que no van a poder trabajar. Repito, 300 trabajadores, repito, 50 micro empresas, repito, han ofrecido incluso la posibilidad de comprar los alimentos y todos los materiales en los mercados del barrio, y resulta que no les parece bien. Y además es que —hay que decirlo— tienen ustedes argumentos de peso, se lo pudimos escuchar al concejal, en este caso suplente, en la junta de distrito. Claro, ante el argumento del empleo dijeron: por favor, si los empleos no son de Tetuán. Y claro, como los empleos no son de Tetuán, ¿para qué les vamos a dar empleo a gente que no es de Tetuán?

Segundo argumento de peso. Bueno, pues es que resulta que tienen actas de infracción; una se la han tenido que quitar porque era por tenencia de animales y se la han quitado cuando se dieron cuenta de que no era un animal sino que era un peluche, y las otras se las han quitado porque resulta que, de las nueve, cinco eran con respecto a la misma persona.

Y ya, el último argumento de peso es que pagan 150.000 € al año, pero literalmente: si nosotros tenemos superávit, si tenemos mucho dinero, ¿para qué necesitamos más? Pues yo creo que sí que se necesita más verdaderamente, porque luego, en la

siguiente pregunta que tengo que hacer era sobre plazas de emergencia social, que no tiene el distrito de Tetuán vivienda de emergencia social, y resulta que no tenían.

No pueden ustedes hacer esto con Madrid. Me quedo sin tiempo, si no, diría muchas más cosas.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno. Me dice usted que no me atenga a la literalidad de su pregunta y que le hable de MadrEAT, pues mire, lo voy hacer, lo voy hacer.

Vamos a ver, tiene usted razón en lo que dice de que, efectivamente, en el anterior, no en este —que está en este que viene—, en el anterior se denegó efectivamente un día antes de inaugurarse. Bueno. Nosotros desde el área ponderamos que era mayor el perjuicio que se causaba que la celebración de ese evento; el perjuicio que se causaba porque haberlo dicho un día antes de la celebración del mismo, los comerciantes ya tenían producto fresco comprado para atender a 11.000 personas, y por otra serie de medidas, tenían ya prevista una contratación eventual de, no recuerdo el número exactamente de personas para atender esos días ese evento. Por lo tanto, en ese momento se hizo esa reflexión y se pensó que era más importante el perjuicio que causamos a los particulares que la celebración del evento; no así el próximo evento para el que se ha pedido autorización, puesto que está ahora mismo tramitándose una licitación para este tipo de eventos en esta plaza y, por lo tanto, creemos, y con eso seguimos y tenemos el mismo criterio que la concejala del distrito de que no se puede autorizar esta nueva celebración del evento puesto que tendrían mejor condición a la hora de licitar que cualquier otra persona. Por lo tanto, estando ahora mismo los pliegos en tramitación, desde el distrito se ha decidido denegar esa autorización. Nosotros desde el área estamos de acuerdo con ese criterio y, por lo tanto, no tengo ninguna otra cosa más que decir.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000805, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las razones por las que se está produciendo un incremento de prórrogas de contratos en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, especialmente en el ámbito de los servicios sociales”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene usted la palabra, Ignacio de Benito, por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Estamos asistiendo los últimos meses a un continuo goteo de prórrogas a límite de contratos de servicios del Área de Equidad, especialmente en lo relativo a servicios sociales. Esto se produce a pesar de que se trata de contratos de larga duración, normalmente de más de dos años, que ya han sufrido prórrogas anteriores; es decir, que no se puede alegar que se trate de circunstancias extraordinarias o sobrevenidas para tramitar o firmar *in extremis* estas prórrogas.

Son contratos de cuyo vencimiento se sabía perfectamente que concluían y que requerían el inicio de elaboración de nuevos pliegos con los plazos oportunos para que el vencimiento se hubiese sustanciado el trámite y se hubiese adjudicado y firmado el nuevo contrato. Es bien sabido que la contratación se debe iniciar con al menos seis meses para no ver comprometidos estos plazos. Por ello, nos sorprendería si vinieran a justificar esta situación con plazos o con otras circunstancias.

Esta situación está generando consecuencias que pueden afectar al servicio y a la prestación del mismo, incluso a la calidad y a las condiciones en que se presta. Afortunadamente, las empresas a las que se les solicita que mantengan el servicio hasta la siguiente adjudicación, están respondiendo positivamente y asumiendo un compromiso que no están obligados a admitir, máxime sabiendo que este carácter de excepcionalidad conlleva en muchos casos que el pago se haga tarde y se haga mal. Tarde y mal porque solo se puede abonar mediante el reconocimiento extrajudicial de deuda, que es más largo que el pago ordinario de cualquier factura. Dependemos igualmente de la buena fe de las empresas, pues prestar el servicio sin vinculación contractual les podría llevar a aplicar el viejo principio de mercado: de si lo quieres lo pagas, y facturar el precio que consideren justo para ellas, con lo que esto supondría. Afortunadamente, como decía, no se ha producido. Pero imaginen que cualquiera de estas empresas decide que no le interesa prestar ese servicio, y acabado el contrato se retiran y dejan de prestar la atención. ¿Se imaginan las consecuencias que esto podría tener? ¿Un mes sin servicio de atención a domicilio, de teleasistencia? Porque podría haber ocurrido.

Tampoco podemos exigir a las empresas que hagan el esfuerzo de mejorar la atención y asegurar una calidad extraordinaria cuando no existe un contrato en firme de por medio; intentarán optimizar costes, y no contamos con instrumentos ni con legitimidad para obligarles a lo contrario.

Y se suma, y muy importante, a esta situación, la inseguridad que genera entre los trabajadores. Preceptivamente están recibiendo las comunicaciones de finalización de su relación laboral, cuando en la

mayoría de los casos son personal a subrogar; pero al no haber un nuevo adjudicatario, no saben si van a ser subrogados o no, en qué condiciones y por qué empresa. Les pongo tres ejemplos recientes de los muchos que han llegado al Grupo Municipal Socialista en busca de respuestas y de ayuda: los centros Luis Vives, la Rosa y San Isidro; pero son muchos más.

En tres minutos estas son nuestras dudas sobre la situación, situación que entenderíamos justificada si solo fuese consecuencia de una profunda revisión del actual modelo y de las prestaciones, como hemos planteado en alguna cuestión, pero sospechamos que no es la causa real porque, al final, cuando se resuelven y llegan los nuevos contratos, todo sigue igual.

Y ya terminó, señora presidenta.

Por ello concluyo con la duda inicial: ¿cuáles son las causas reales de esta situación?

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

Gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez**: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores concejales.

Señor De Benito, algunas de sus reflexiones han sido interesantes y, evidentemente, tendríamos que disponer de mucho más tiempo para abordar todos los aspectos que usted ha comentado. Yo voy a ceñirme a la pregunta concreta.

Parte usted de una hipótesis que es que se están incrementando las prórrogas en nuestra área de gobierno. Los datos con los que contamos en el área, lo que ponen de manifiesto es un decremento en las prórrogas de los contratos que se ha venido produciendo desde el segundo semestre de 2015, con lo que no compartimos su afirmación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000806, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son los criterios y condiciones para la adjudicación y reserva de plazas para menores con discapacidad en los campamentos organizados por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000812, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si va a cumplir "la moratoria inmediata para todos los proyectos y anteproyectos, licencias y permisos para la implantación de más centros comerciales en el distrito, a pesar de los informes en contra del propio Ayuntamiento de Madrid", aprobada en el último Pleno de San Blas-Canillejas, con los votos a favor de los Grupos Ahora Madrid y Socialista de Madrid.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: La doy por reproducida.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, como usted debe saber, ni yo ni ninguno de los órganos directivos de esta área de gobierno tenemos competencia alguna en la concesión o denegación de licencias, ni en la declaración de eficacia e ineficacia de las declaraciones responsables, ni en la aprobación o no de proyectos o anteproyectos para la construcción de centros comerciales, ni tan siquiera para la emisión de los informes previos a esta construcción, puesto que estos se han suprimido por la legislación vigente. No obstante, para su tranquilidad, le puedo asegurar que todas las actuaciones y decisiones del órgano competente en esta cuestión que nos interesa se ajustaran a la legalidad vigente.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Muy bien.

Bueno, pues que una junta municipal actúe en contra de lo que dice el propio Ayuntamiento, por desgracia es la tónica habitual a la que nos tienen acostumbrados en la forma de gobernar que tiene

Ahora Madrid. Lo hemos visto en el caso del Open de Tennis, cuando dos concejales actúan a escondidas de la alcaldesa y la alcaldesa dice que es un error cómo han actuado; lo hemos visto en esta comisión cuando hemos traído los estudios que encargan las juntas municipales sobre datos que ya tiene el propio Ayuntamiento, y ahora el caso que traemos aquí hoy donde el Partido de Ahora Madrid, a pesar de, como usted dice, que no tiene competencias, aprueba con el Partido Socialista una moratoria inmediata para los proyectos, licencias, permisos, autorizaciones de centros comerciales en el distrito de San Blas-Candilejas; al más estilo Colau, la verdad. Y esto es muy grave por tres cosas: porque la junta municipal no tiene competencias; las licencias son actos reglados y no dependen de las apetencias del Equipo de Gobierno, y, en tercer lugar, porque impedir la tramitación de licencias para establecer centros comerciales va en contra del derecho a la libertad económica y la iniciativa privada, que está reconocido en la Constitución. Y esto no se lo decimos nosotros, ya también me lo ha dicho usted misma, y lo dije también en un informe que elaboró el Ayuntamiento a la concejala y que no le impidió votar a favor de esta moratoria inmediata. Pero yo lo que me pregunto es qué va a hacer usted como delegada, ¿va a ejecutar lo que aprueba su Equipo de Gobierno o va a actuar conforme a derecho?

Mire, así no se puede gobernar una ciudad y menos la capital de España. Si ustedes fueran un gobierno responsable no se dedicarían a aprobar cuestiones que no van a cumplir y menos que suponen un incumplimiento de la ley. ¿Esta es la imagen que quieren transmitir de Madrid? Mire, el mensaje que están dando y el mensaje que están dando al que quiere invertir en Madrid es: cuidado que se puede aprobar en cualquier momento una moratoria para el desarrollo de una actividad económica. En este caso han sido los centros comerciales, pero quien nos dice que no haya otro concejal que diga que no quiere que haya más peluquerías, más panaderías o gimnasios porque ya hay demasiados.

Mire, el paro sigue siendo una de las principales preocupaciones de los madrileños y su gobierno debería dejar atrás todos estos prejuicios sobre la maldad del capital, porque detrás de cada inversión que se realiza en Madrid hay la ilusión de muchas personas por encontrar un puesto de trabajo y desarrollar su proyecto de vida.

Ustedes tratan de detener innecesariamente la actividad económica en la ciudad y la generación de empleo. ¿Sabe cuánto le ha costado a Barcelona la moratoria hotelera aprobada por Ada Colau? Setecientos cincuenta millones de euros. ¿Quién va a responder de esta decisión? ¿Cómo se puede decir que queremos que haya empleo, por un lado y por otro, prohibir dar licencias de actividad? No se deberían de tomar estas decisiones a la ligera sin evaluar las consecuencias que se tienen, como la pérdida de puestos de trabajo y la situación de inseguridad jurídica que se crea.

Dicen que quieren defender el pequeño comercio, pero esto es matar moscas a cañonazos. Si quieren apoyar al pequeño comercio hagan una

política económica proactiva y no de prohibición, generen confianza, bajen impuestos, impulsen la actividad económica en la ciudad. Eso incentiva el consumo, eso hace que la gente quiera comprar en las tiendas y en sus barrios, pero para eso es necesario que la actividad económica no pare.

No es un tema menor el que hemos traído hoy a esta comisión, sobre todo en esta comisión en la que usted tanto habla del empleo, por lo que le ruego que me diga de verdad qué es lo que va a hacer. ¿Va a hacer que se cumpla lo que vota su grupo en los plenos o va a hacer que se cumpla la ley y, por tanto, va a desautorizar a su concejal?

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera, por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: La verdad es que me sorprende estas ganas que tienen ustedes de enfrentarme a mis compañeros. No les puedo desautorizar ni dejar de desautorizar, ya le he dicho antes que no es mi competencia y, por lo tanto, aunque estuviera en contra, que no lo estoy, no es mi competencia

De todas maneras le quiero decir algo. Usted recuerda su propuesta de prórroga del Programa Tax Free, ¿sabe por qué no lo hemos puesto en marcha? No lo hemos puesto en marcha porque, a la vista de los informes y estudios jurídicos, nos dijeron que no se ajustaba a la legalidad y por eso no se puede poner en marcha.

Entonces, le puedo decir que para su tranquilidad, y por tratarse de una cuestión de carácter general, la ejecución de todas las propuestas presentadas en las mesas de los foros locales o las aprobadas por los plenos, solo se pueden llevar a puro y debido efecto una vez verificado, recabados los informes favorables preceptivos y si se ajustan a la legalidad vigente.

(Observaciones de la señora Maíllo del Valle).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: En cualquier caso, le puedo decir que también entiendo, para su tranquilidad, que el Ayuntamiento de Madrid no puede impedir el uso del suelo si este es conforme a las previsiones del planeamiento urbanístico, de tal forma que si en una determinada parcela la implantación de una gran superficie es urbanísticamente admisible, esto no se podrá impedir si cumple con todas las exigencias normativas, puesto que ello vulneraría la legislación vigente, salvo que en alguna determinada

parcela la implantación de una gran superficie pudiera hacerse mediante la modificación normativa correspondiente.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000785, de la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para informar sobre las líneas generales de actuación del nuevo Área de Gobierno".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Sí, muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

En primer lugar, quiero manifestar en nombre de mi grupo municipal y en el mío propio, mis condolencias para doña Ana Aguilar, especialmente a su familia y a sus compañeros de trabajo.

Dicho esto, señora Mayer, yo quería, en primer lugar, darle la bienvenida. Yo le deseo éxito en esta nueva andadura que empieza por el bien de los madrileños y por todas las personas vulnerables que van a depender de usted y de su actuación. Por tanto, sea bienvenida aunque ya ha estado en otras comisiones, pero esta es la primera en la que va a intervenir.

Y he solicitado esta comparecencia porque considero que es muy importante que nos hable de cuáles son sus propuestas, el porqué del contenido de su área, que esto es algo que me choca, me preocupa, las nuevas líneas que se van a desarrollar, las nuevas inversiones, porque, sinceramente, es que no nos basta con lo que vamos leyendo en los medios. Yo quiero o queremos escucharla a usted porque el área ya tiene dos meses, porque consideramos que es un área que tiene importancia, que requiere una reflexión y que los grupos de la Oposición necesitamos tener más instrumentos para poder trabajar.

Siento que haya comenzado usted con conflictos y no me queda más remedio que empezar mi intervención hablando del local destinado a su área y sumarme a la posición del comité de empresa de la Agencia para el Empleo, porque ellos han denunciado el pasado viernes ante la Inspección de Trabajo el desalojo de trabajadores del edificio de ronda de Toledo para que pueda instalarse allí la sede del área que usted preside. Yo no comprendo por qué se ha llegado a esto y por qué hay que desalojar, porque realmente hay espacios que tiene el Ayuntamiento

donde se podía colocar. Esta misma mañana, en la comisión anterior se ha hablado de unos espacios libres de este Ayuntamiento que no sabían en concreto a qué destinarlos, ¿no? Por tanto, no entiendo por qué tiene que empezar con tan mal pie esta área con un asunto tan concreto y tan que se podía haber arreglado; un área que, por cierto, quiero recordarle que es sucesora de otra área que ya existía, la de Promoción de la Igualdad, que existía en años anteriores y, por tanto, no estamos ante ninguna novedad, como ustedes están planteando.

A mí me alegra que usted respete la negociación colectiva, los procesos de interlocución con los trabajadores, pero sigo insistiendo en si era necesario que se organice este jaleo para poner en marcha un área.

Yo también estoy muy preocupada con que nos explique, y aquí insisto, las líneas de actuación del nuevo área. Porque se trata, por un lado, de trabajar con personas y familias vulnerables para que no haya una sola víctima de violencia, eso se entiende perfectamente, pero a la vez va a trabajar usted también con las personas con discapacidad, con las minorías étnicas, con las personas LGTBI, para conseguir la igualdad real. Pero es que yo no considero que la igualdad entre hombres y mujeres tenga nada que ver con conseguir la igualdad y la inclusión de los grupos minoritarios; pero no es que no lo considere yo, es que no lo consideran muchos grupos y asociaciones de mujeres. Entonces, aquí se ha hecho como una extraña mezcla para darle contenido al área, que no acabo de ver cómo se puede compactar y cómo se puede hacer que sea eficiente.

Desde luego, son temas de extraordinaria importancia, porque las cifras de víctimas de violencia, e incluyo aquí a los niños, son escalofrantes, están aumentando, y yo creo que si de las 31 víctimas que ha habido en este año en España 8 son de Madrid, algo tendremos que hacer en Madrid porque, evidentemente, algo está fallando.

Señora Mayer, usted dijo que para poder invertir, para poder contratar personal y para desarrollar con más cuidado y más atención las competencias que tenemos en materia de prevención y atención a la violencia de género, se requiere un suelo institucional, y con esta afirmación justifica la nueva área, desde la que según usted le van a dedicar muchísima más atención a estos temas. Yo no sé si es que con esto quiere usted decir que hasta ahora no se le ha prestado atención o consideran que no ha ido bien lo desarrollado hasta ahora; no comparto eso tampoco.

Y también le agradecería que nos informara sobre el gasto que va a suponer a los madrileños esta nueva área, porque en la Comisión de Economía y Hacienda se ha confirmado que sí iba a suponer un nuevo gasto...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: ..., y

voy terminando, 500.000 € solo en altos cargos y en gastos de puesta en funcionamiento.

Por tanto, yo le rogaría que nos dé las explicaciones necesarias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene intervención, por parte del Equipo de Gobierno, doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Pues en primer lugar, le agradezco la bienvenida a la comisión. Y lo que me había preparado yo para hoy era contarles específicamente algunos asuntos relacionados con qué hemos estado haciendo estos dos meses, cuáles van a ser las líneas estratégicas del área y qué proyectos hemos iniciado ya que se van a poner en marcha.

En ese sentido, como pudieron ver en el decreto de competencias, y tratando de traducirlo a un lenguaje más coloquial para que sea de común entendimiento, nos vamos a dedicar fundamentalmente a dos cuestiones: la primera, a mejorar la vida de las mujeres en Madrid, es decir, a garantizar sus derechos en todos los ámbitos. Esto incluye toda la diversidad que implica ser mujer en Madrid: mujeres jóvenes, mujeres mayores solas, mujeres que cuidan, mujeres que se ven discriminadas en el mercado de trabajo y mujeres en el espacio público; es decir, nuestra función aquí, en el ámbito de nuestras competencias, es garantizar que la vida de las mujeres sea lo mejor posible en la ciudad de Madrid. Y, en segundo lugar, al otro bloque de políticas que vamos a trabajar tiene que ser garantizar la libertad de vivir la diversidad sexual, afectiva y de género en la ciudad de Madrid; es decir, tenemos que garantizar que los madrileños y las madrileñas pueden ser, querer o sentirse quienes quieran ser.

En ese sentido, vamos a partir, efectivamente, de todos los proyectos que ha iniciado mi compañera Marta Higuera, y a la que agradezco personalmente todo el trabajo que ha realizado, porque vamos a realizar muchísimas cosas que son continuación de sus políticas y que, desde luego, son porque ella ha garantizado que ya se cumplan, ¿no?

Básicamente, estos dos ámbitos de actuación van a radicar en dos principios fundamentales, que es el principio de la igualdad, el principio de ser iguales en el mercado de trabajo, en el espacio público de nuestros compañeros y de nuestras compañeras, y también el derecho a ser diferentes en la ciudad y a que todos podamos ser quienes queramos ser.

En ese sentido, esto digamos que sería como el enfoque más general que va a trabajar el área. Pero sí me gustaría resumir cuatro problemáticas principales, que son las que creo personalmente que tienen un mayor impacto en nuestra ciudad, para poder contarles con detalle cómo vamos a trabajar sobre estas problemáticas y qué proyectos hemos iniciado ya.

Estas problemáticas que hemos identificado como las más importantes son: en primer lugar —y esto supongo que será previa para todos los grupos políticos—, las violencias machistas. En segundo lugar, vamos a trabajar sobre responsabilidad, corresponsabilidad y cuidados. En tercer lugar, sobre los derechos LGTBI. Y en cuarto lugar, sobre la participación social de las mujeres, que ahora paso a detallarles con más detalle.

En primer lugar, sobre la corresponsabilidad y los cuidados, yo creo que muchas de nosotras o casi todas compartimos el análisis de que la división tradicional entre esfera pública y esfera privada ha producido que los hombres, los varones, se dediquen fundamentalmente más al empleo productivo y al espacio público, y las mujeres soportemos una mayor carga de cuidados y de trabajo doméstico. Esto lo podemos ver en muchísimas estadísticas, en la encuesta del uso del tiempo, que casi duplica el porcentaje de las mujeres que nos dedicamos a las tareas domésticas en relación a los hombres; pero también podemos ver correlatos y efectos negativos en otro tipo de encuestas, como son la EPA, todas aquellas que describen la discriminación en el mercado de trabajo, la brecha salarial, y también los índices de pobreza y exclusión social en nuestra ciudad están muy relacionados con esto, ¿no?

Entonces, para nosotras es muy importante pasar del concepto de conciliación, que digamos que pone la responsabilidad del cuidado y del ámbito doméstico en las mujeres, al concepto de corresponsabilidad, que implica también a los varones pero que, sobre todo, supone un paso hacia hacer de los cuidados, de la reorganización social del cuidado, un asunto público, político y social; es decir, un asunto que discutamos entre todas.

En este sentido, es evidente que frente a un problema tan complejo e históricamente tan arraigado, gran parte de responsabilidad la tiene desde luego el Estado, a través de las políticas de dependencia, de las políticas de educación y de sanidad, es decir, a través de la creación de servicios públicos de calidad, y mucha parte también la tienen las empresas, porque tienen que garantizar flexibilidad horaria, tienen que garantizar las condiciones para que hombres y mujeres podamos dedicarnos al cuidado de lo común.

En ese sentido, creo que los ayuntamientos tenemos una gran virtud, que es que estamos muy pegados al territorio y tenemos mucha capacidad de trabajar con las comunidades, comunidades educativas, sanitarias, asociativas, que trabajan sobre el territorio y que pueden contribuir a generar estas políticas de corresponsabilidad.

Nosotros podemos trabajar sobre el ámbito comunicativo y de sensibilización, es decir, creo que tenemos que revalorizar el concepto y el imaginario de los cuidados, de qué significa cuidar; todos en algún momento de la vida somos sujeto y objeto de cuidados porque todos somos interdependientes, y aquí hace falta un trabajo cultural para que esto se asuma de alguna manera socialmente. Desde luego, tenemos que producir servicios públicos de calidad, esto lo haremos en coordinación con otras áreas del

Ayuntamiento de Madrid, para que todos aquellos especialmente destinados a la infancia y al ocio recreativo infantil puedan disponer de servicios de calidad. Y además el Ayuntamiento somos empleador de un gran número de gente, por tanto a través de nuestras políticas laborales también podemos producir esos requisitos laborales que necesitamos para que la conciliación se produzca.

Yendo a la parte más concreta, como ustedes saben, nosotros contamos con una oficina de conciliación desde el año 2007. Esta oficina se dedica al diagnóstico y al asesoramiento a empresas y a juntas de distrito para la realización de diagnósticos sobre corresponsabilidad, pero creemos que podemos darle mucho más impulso a esta oficina y dotarle, desde luego, de nuevas líneas estratégicas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Son quince minutos la comparecencia, ¿no?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ay, perdón, perdón, sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Entonces, en ese sentido creemos que tenemos que dotar a esta oficina de bastante más impulso y de dotación de recursos porque pensamos que es fundamental —y aquí les adelanto la idea que nos gustaría llevar a cabo—, es fundamental implicar a las comunidades más arraigadas en el territorio en las políticas de corresponsabilidad. Por ejemplo, pensamos que sería una buena iniciativa realizar una red a nivel municipal en Madrid con las AMPA para poder poner en marcha acciones dedicadas a la corresponsabilidad en los distritos.

Y luego, fundamentalmente también desde un punto de vista transversal —que esto lo explicaré al final de la comparecencia— pensamos que es muy importante que desde la movilidad y el espacio público se tenga en cuenta el tiempo de los cuidados; también desde el Área de Cultura y Deportes, desde la creación de espacios de ocio y recreativos infantiles, y también desde el ámbito de la participación.

En segundo lugar, y muy relacionado con este asunto, vamos a trabajar en la participación social de las mujeres, y esto como tiene un nombre un poco abstracto me gustaría explicarlo desde un punto de vista muchísimo más concreto, que yo creo que a todas nosotras, y aquí compartiremos el diagnóstico, nos pasa que tenemos una reunión de grupo a las ocho de la tarde, y en ese sentido participar en la vida pública y en la vida política se hace imposible desde el punto de vista de muchísimas mujeres en Madrid.

Consideramos que es esencial, no solo porque es una prioridad de este gobierno fomentar la participación social, sino porque en concreto en el ámbito municipal el tipo de asuntos y decisiones que

se toman son fundamentales para la vida de las mujeres. Todo lo que tiene que ver con espacio público, con servicios públicos es fundamental y cambia la vida de las mujeres y de sus dependientes a cargo —y de los hombres también, por supuesto—, y por eso necesitamos que las mujeres participen en la toma de decisiones de todo lo que tiene que ver con sus vidas. Por tanto, queremos fomentar la participación social de las mujeres. Para esto hace falta, desde luego, combatir algunos estereotipos de género que limitan la participación activa de las mujeres, hace falta también garantizar el acceso a lo público, es decir, seguir en la línea de la transparencia pública para que todo el mundo pueda llegar a conocer qué es lo que pasa en su ayuntamiento, y también facilitar, tener espacios de crianza que faciliten y permitan que las mujeres trabajen.

Y luego muy especialmente creemos que tiene muchísima potencia y nos gustaría trabajar mucho con el movimiento asociativo, porque creemos que no solo tienen un papel fundamental en todo lo que ha sido la conquista de derechos de las mujeres en general, en términos estatales, pero también en la ciudad de Madrid, sino que realizan actividades de gran valor, porque en muchas ocasiones el Ayuntamiento no puede llegar a los sitios donde llegan estas asociaciones, y me refiero a redes de apoyo mutuo contra las violencias machistas. Entonces, consideramos que es necesario reforzar ese tejido porque, efectivamente, tiene una función que es imprescindible. Y en ese sentido, estamos estudiando cómo podemos complementar la política de apoyos que tenemos desde el área para que ese apoyo llegue a muchísima más gente y, desde luego, esté más diversificado.

El tercer punto sobre el que vamos a trabajar es la cuestión de la violencia machista. Y en este sentido, antes de empezar a contarles qué es lo que vamos a hacer, me gustaría hacer una introducción sobre el enfoque, la perspectiva desde la que vamos a trabajar.

En ese sentido, creo que en las violencias machistas es fundamental pensar en la raíz de las propias violencias, y eso supone —y esto es un consenso de las organizaciones internacionales y también de muchos organismos a nivel estatal y regional que trabajan sobre violencias machistas— que es la desigualdad de poder entre mujeres y hombres. Es decir, en algunos casos se llama patriarcado, pero en muchas ocasiones también son desigualdades sociales de todo tipo. Esto vulnera dos de los derechos más fundamentales de nuestras ciudadanas, que son el derecho a la vida y a la integridad física. Por tanto, consideramos que es necesario darle la importancia social e institucional que tiene este asunto a través del aumento de los recursos y de la innovación de programas, pero sobre todo también a partir del consenso político que nos gustaría alcanzar con todos ustedes para trabajar en este asunto.

A nivel de la Comunidad de Madrid se han presentado un total de 18.527 denuncias en los juzgados de violencia contra la mujer; esto supone una media de 51 denuncias al día. Esto es un porcentaje espeluznante, tremendo de impacto y de

magnitud de las violencias machistas en nuestra ciudad. En estos cinco meses que llevamos de año en 2017 han sido asesinadas en Madrid tres mujeres, una menor y varios niños y niñas se han quedado huérfanos por el asesinato de sus padres, y es evidente que, a pesar de todos los cambios que se han puesto en marcha en la última etapa por mi compañera Marta Higuera, necesitamos hacer una autoevaluación de nuestros propios servicios para poder ser capaces de llegar antes a los casos y, desde luego, para poder prevenir y erradicar este problema.

En un primer diagnóstico todo apunta a que podemos mejorar principalmente en dos asuntos. En primer lugar, la información que disponemos y las investigaciones que se realizan a cabo sobre violencias machistas. Creemos que nos falta información, efectivamente, sobre todos los tipos de violencia que se producen en nuestra ciudad, y sobre todo nos falta información sobre cómo nuestros servicios públicos actúan para prevenir estas violencias. Creemos que tenemos que mejorar la intervención y que para eso hace falta, desde luego, una evaluación que ya hemos de alguna manera sacado a licitación para evaluar nuestros servicios en términos de la accesibilidad a nuestros servicios, de la disponibilidad, es decir, ver cuántas plazas tenemos o cuántas plazas serían disponibles. Y de la calidad o enfoque que estamos presentando desde estos servicios de atención.

Los servicios públicos hacen, desde luego, un trabajo esencial, y yo personalmente, que he estado visitándoles en todo este tiempo, creo que las trabajadoras y los trabajadores que participan en ellos tienen una calidad humana y profesional excelente. En el SAVG 24 Horas fueron atendidas en 2016, 952 mujeres y 1.106 fueron apoyadas desde los puntos municipales de la violencia género; pero en algunos de estos servicios, no en todos, solo se atiende a violencia de pareja o expareja. Por tanto, es necesario que amplíemos el acceso de estos servicios para que sin duda puedan llegar más mujeres. En definitiva, creemos que es fundamental ser capaces de llegar antes a los casos de violencia y de llegar a más mujeres.

Y sin duda, otro reto que tenemos es el conocimiento de los propios servicios municipales. Según estadísticas de las que disponemos, solo el 47,3 % de las madrileñas conocen el SAVG, que es un servicio fundamental de emergencia para mujeres víctima de violencias machistas.

En ese sentido, creo que lo que tenemos que hacer está ya escrito, lo determinan las organizaciones internacionales, y en concreto el Convenio de Estambul; tenemos que ser capaces de dar respuesta a todas las violencias, tenemos que poner el foco en todas las víctimas, incluidos hijos e hijas, y tenemos que revisar y adecuar nuestra intervención de acuerdo a los protocolos que ya vienen marcados por la legislación internacional de detección, protección, justicia y reparación.

Por tanto, algunas de las acciones que ya hemos iniciado van a ser poner el Observatorio de las Violencias de Género a funcionar, y para eso estamos estudiando el reglamento, porque nos parece que se tiene que cualificar muchísimo con la participación de

las universidades e institutos de investigación que trabajan la cuestión de género; vamos también a licitar una investigación sobre violencias machistas en la ciudad de Madrid, y estamos ya trabajando en una revisión de los protocolos de detección y mejora de nuestros propios servicios.

Y luego fundamentalmente, como ustedes saben, nosotros tenemos competencias en materias de prevención y en materias de atención directa. Vamos a reforzar mucho la línea de prevención. Para eso es para lo que hemos pedido un aumento presupuestario, que es el que usted había escuchado en la Comisión de Economía y Hacienda, porque nos parece fundamental el trabajo de trabajar con toda la sociedad para que se erradiquen las actitudes; es decir, con esto me refería ir a la raíz del problema, ir a la parte educativa, se erradiquen las actitudes violentas y machistas en nuestra ciudad. En ese sentido, les anuncio que ya estamos trabajando con una campaña que saldrá a finales del mes de junio para coordinar a los 21 distritos de la ciudad de Madrid en sus fiestas patronales para la prevención de violencias machistas en las fiestas. Se trata sobre todo de crear un clima de seguridad y de respeto en estas fiestas, y pensamos que hay que hacerlo en coordinación con todos los distritos y, desde luego, también con los agentes sociales. Y a lo largo del año vamos a sacar otra serie de campañas de sensibilización: una, específicamente destinada a la población infantil y adolescente, es decir, en colegios de primaria y de secundaria, donde vamos a esforzarnos en la educación emocional de niños y de niñas y de adolescentes, porque pensamos que es un paso fundamental y previo para erradicar estas violencias. Y luego también estamos trabajando y pensando en la creación de nuevos servicios específicos como, por ejemplo, el nuevo Capsem, que tiene una lista de espera y nos han hecho saber las trabajadoras que sería necesario —en esto ya venía trabajando mi compañera Marta— crear un nuevo dispositivo, y probablemente esto tenemos que estudiarlo mucho mejor en la creación de algún servicio específico destinado con algún tipo de violencia que ahora mismo no tenga cabida en los recursos que tenemos.

Dentro de violencias, me gustaría también hablar de prostitución forzada y de trata. Como ustedes saben también, Madrid es el epicentro del tráfico de mujeres que son víctimas de explotación y trata. Es una ciudad además en la que la coordinación con los servicios, bueno, pues a pesar de que hay mucho esfuerzo por todas las partes a veces se hace especialmente difícil, pero desde luego siguen existiendo todavía algunos problemas.

Existen problemas en la identificación de las víctimas de trata. Hace poco hemos tenido un caso...

Procuró terminar. Si puedo, me lo descuentas, ¿vale?

... que ha denunciado Women's Link, por el cual una nigeriana víctima de trata ha sido encerrada en el CIE de Aluche y deportada, además estando embarazada, porque se le había denegado el derecho de asilo. Entonces, es evidente que tenemos que

mejorar los protocolos de identificación de las mujeres que son víctimas de trata.

Y también en los recursos municipales nos han dado la alerta algunas de nuestras trabajadoras de que cada vez llega población más joven, porque se están acortando las rutas migratorias y que, por tanto, es esencial que pensemos, en coordinación con el resto de Administraciones competentes en este sentido, que si efectivamente se confirma que están llegando menores víctimas de trata, que todo parece apuntar a que sí, tenemos que dar una respuesta rápida y específica ante este fenómeno.

Sobre los derechos LGTBI, yo creo que además todos coincidiremos, está muy cerca el World Pride, que yo creo que está teniendo muchísima visibilización, y este año hemos tenido algunas proposiciones en el Pleno en este sentido, en que es una de las violencias que está más invisibilizada y que, sin duda alguna, tenemos un porcentaje de agresiones en Madrid que es muy alto. Según datos de la Asociación Arcópoli, de las 239 agresiones que se producen en la Comunidad de Madrid, 180 se producen en la ciudad de Madrid, es decir, casi un 75 %, y esto de alguna manera incluye también el dato de que casi el 70 o el 80 % de las agresiones en estos casos no se denuncian; por tanto, estamos ante un porcentaje altísimo.

Voy muy rápido porque no me queda mucho tiempo, pero básicamente en este asunto vamos a trabajar en dos líneas.

En primer lugar, la prevención de la LGTBIofobia en la ciudad de Madrid. Ya está en marcha la creación de la Oficina de Delitos de Odio entre el Área de Equidad y el Área de Salud y Emergencias, pero además consideramos que es necesario también hacer campañas de sensibilización, muy especialmente destinadas a la población joven, que es donde se están dando casos que son tremendamente visibles.

Y luego, queremos mejorar los servicios municipales que dan respuesta a estas agresiones. Por un lado, estamos estudiando la posibilidad de introducir a Madrid en la red de las Naciones Unidas de ciudades seguras, porque creo que el protocolo que tienen nos va a ayudar a prevenir muchísimo y a trabajar en coordinación con otras ciudades y, desde luego, sería un paso importante para Madrid; ya estamos estudiando sobre ello. Y luego, también estamos barajando la posibilidad de crear una oficina de formación permanente para todos los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, en la cual se produzca una formación de calidad en políticas de igualdad y de no discriminación.

Ya para terminar, les cuento brevemente cómo lo vamos a hacer, que desde luego una de las preguntas que usted hacía, referida a cómo vamos a combinar la discapacidad con las migraciones y con la cuestión de género, bueno, nosotras llamamos a eso interseccionalidad. Se trata de trabajar en un enfoque de discriminaciones múltiples que afectan a las mujeres. Por ejemplo, en un caso de una mujer migrante víctima de violencias machistas, hay que trabajar la dimensión de la propia violencia pero

también la condición de migrante. Como les contaba anteriormente en el caso de la prostitución, las discriminaciones son múltiples y se materializan sobre personas que tienen múltiples condiciones; por tanto, eso es un enfoque que nos parece fundamental. Como puede ser también fundamental trabajar todo el asunto del empleo doméstico en la doble dimensión laboral y de condición migrante que tienen muchas de las mujeres que se dedican a ello.

El segundo enfoque es la transversalidad. Como es de sentido común, y esto ya se venía trabajando desde el área, necesitamos trabajar en coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento de Madrid y con todos los distritos para que se implementen políticas de igualdad de género.

Como saben, y ya termino, en términos de personal y de presupuesto ya mi compañera Marta estuvo gestionando un aumento de personal, porque ahora mismo el área cuenta con 67 personas, de las cuales 34 son agentes de igualdad; por tanto, necesitamos muchísimo más personal para poder dedicarnos a estos objetivos que tenemos. En este sentido, ya estamos hablando con Gerencia de la Ciudad y esperamos que antes del mes de julio se puedan incorporar sustancialmente varias personas más al área para que podamos desarrollar estas políticas. Y, por supuesto, también va a implicar un aumento presupuestario, porque necesitamos poner en marcha todas estas políticas que son esenciales. Y yo creo que aquí encontraremos el consenso tanto de mi grupo municipal como del resto de grupos políticos para dedicarle a la igualdad la importancia y el peso que se merece el Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tomo la palabra, así que cuénteme el tiempo.

Bien. Al igual que mi compañera Beatriz Elorriaga, felicitar su incorporación a esta Comisión de Equidad. No es la primera vez que viene, pero sí que es verdad que es la primera vez que interviene. Por supuesto, como no puede ser de otra manera, y en eso también vamos a estar todos de acuerdo, le deseo el mejor de los éxitos porque yo creo que es un área, la que usted tiene, muy importante.

(Rumores).

Me da corte pedir silencio para mí misma, pero no voy a tener más remedio que hacerlo.

Dicho esto, he estado escuchando atentamente su discurso y a mí me produce una sensación..., seguro que no es a mala fe pero yo tengo la sensación, y me ocurre con cierta frecuencia, de que es un discurso un poco vaporoso. Tengo la sensación de que al final todo se llena de «hay que», «vamos a»..., bueno, esas palabras; y luego muchas palabras que van introduciendo, que ahora es interseccionalidad —procuraré apuntármela para que no se me pase—, pero creo que podría decir que el 90 % de su discurso sobre cuáles van a ser sus políticas ha sido diagnóstico, realmente. No me queda

claro realmente qué medidas van a hacer. Bueno, me queda claro que van a aprobar una subvención, eso sí que lo he escuchado, me queda claro que van a aumentar los recursos. Si quiere que nosotros lo apoyemos solo le pido una cosa: que no sea a dedo y que no sean los de siempre. Muy sencillo y se lo llevo demandando desde hace mucho tiempo. Nos gustaría que hubiese publicidad, nos gustaría que hubiese concurrencia y nos gustaría que, en la medida de lo posible, no sean siempre los mismos colectivos los que se nutran de todas sus ayudas, porque en eso hay que despejar toda sospecha de red clientelar, sobre todo en un área como puede ser ésta. A mí eso me parece importante.

Segundo. Con respecto a la forma de entrar, no puedo dejar de mencionarlo porque ya lo ha comentado Beatriz Elorriaga, yo creo que esto es importante.

Hay muchos trabajadores que están muy muy muy disconformes. Han ido a hablar con todos los grupos, han ido a hablar con todos los grupos. Porque usted, bueno, llega para hacer buenas cosas con respeto a la igualdad, pero lo primero que ha hecho es cambiarles la vida a estas personas, meterles su vida en cajas sin ningún tipo de explicación, haciendo totalmente omisión al comité de empresa, que se han quejado ya por este motivo, pasando olímpicamente de lo que se había acordado en el Pleno en este sentido, que habíamos acordado que se hiciese de otra manera y que ustedes se fuesen a otro ayuntamiento. Y nosotros cada vez tenemos más la sensación de que pasáis de nosotros, de verdad. El resto de los grupos políticos, la Oposición, nos preguntamos de vez en cuando qué pintamos aquí. Sí, no sé, cuando nos ponemos todos de acuerdo en algo que es importante, y es en permitir que algunos trabajadores puedan seguir en su centro de trabajo... Una persona organiza gran parte de su vida en torno al centro de trabajo en el que lleva trabajando, muchos de ellos, años, hombre, que usted no tenga eso en consideración no hace muy prometedor lo que vaya a hacer usted con respecto al tema de la igualdad. Se quejan todos, de verdad. Yo le pido que le dé una vuelta porque yo creo que debería tener en cuenta a estas personas y no sólo los intereses que tengan ustedes de estar ahí, concretamente. Son 40 los trabajadores desalojados.

Luego, comparto el diagnóstico. Yo, de verdad, me tomaría dos o tres minutos para establecer el diagnóstico. Según el observatorio, su encuesta de calidad de vida, el 68,2 % de los madrileños entiende que hay, efectivamente, desigualdad alta o muy alta; el 12,3 % de los madrileños conoce algún caso de violencia de género —este dato es escalofriante—; el 44,5 tiene dificultades para conciliar la vida familiar, laboral y personal. Pero yo le digo una cosa: ¿qué le parece si en lugar de emplear todo este tiempo y todos esos recursos en hacer un diagnóstico sobre lo difícil que es conciliar, qué le parece si utilizamos todo ese dinero en hacer las escuelas infantiles, que ustedes no hacen, para que la gente pueda conciliar? A mí me parece que, de verdad, está bien que nos sentemos, está bien que reflexionemos, pero hay que dar el siguiente paso a ejecutar realmente, a resolver. Si nos sentamos todo el día, si reflexionamos todo el

día, lo que pasa es que al final acabamos convirtiendo, y lo he dicho muchas veces en esta mesa, el debate en un fin en sí mismo.

Creo que andamos por las 286 mesas en todos los distritos, 286 mesas de reflexión. Si es que, a ver, yo reflexiono todo lo que usted quiera, pero yo lo que le pido es que tomen decisiones y que el 90 % de su discurso, ya a estas alturas y cuando han pasado más de dos años, sea algo más que reflexiones. Necesitamos que ustedes actúen.

Y, además, usted ha mencionado uno de los temas que yo concretamente he llevado al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, varios temas. Nosotros, Ciudadanos, en este caso hemos llevado el tema de las familias monoparentales; presentamos once medidas en este sentido, en las que se incluía mucho de lo que usted acaba de comentar: fomentar las redes entre mujeres, el apoyo, etcétera.

Todo eso nosotros lo proponíamos. La pregunta que yo le hago y la que le voy a hacer de ahora en adelante: ¿han hecho ustedes algo al respecto? ¿Qué han hecho? ¿Qué han hecho? No qué piensan o cómo valoran el tema, no quiero su juicio, quiero la solución que usted le ha puesto a este problema.

Con respecto a la siguiente: trata de personas. Mire, yo cuando lo llevé al Pleno he de decirle que alguna de estas cosas que acaba de decir usted que van a hacer, yo las propuse. ¿Sabe lo que hizo su grupo? Abstenerse. Yo propuse que hubiese más colaboración, que hubiese colaboración porque ahora mismo no la hay, que hubiese un convenio directamente con la Ucrif, y su grupo se abstuvo, que es la policía, por cierto, de la Policía Nacional que tendría que estar enlazada con la Policía Municipal para vigilar estos temas.

Yo propuse que las víctimas de trata de personas fuesen equiparadas en el acceso a los servicios municipales —me he pasado mucho de tiempo— con las víctimas de violencia de género. ¿Sabe lo que hizo su grupo? Se abstuvo. No consideró que la víctima de trata de personas sea equiparada a las víctimas de violencia de género ni al acceso de los servicios municipales. Como usted sabe, las víctimas de violencia de género tienen acceso a determinadas ayudas concretamente por su situación; las víctimas de trata de personas yo creo están en una situación en la que, por lo menos, deberíamos tomarlas en esa consideración, y ustedes se abstuvieron en ese caso.

Propusimos que se ampliase la subvención para que el tejido asociativo, como usted bien dice, Apramp, Diaconía, Hetaira, Médicos del Mundo, para que precisamente pudiesen ayudar, porque ellos tienen un conocimiento del terreno probablemente muy superior al nuestro. ¿Sabe lo que hicieron ustedes? Se abstuvieron.

¿Y la última? Que ampliasen los recursos municipales que tenían porque en ese momento tenían solo a una mujer, a una mujer —y esta es la importancia que le daban— para atender a todos los casos de trata de personas. ¿Y sabe lo que hicieron? Se abstuvieron. No solo se abstuvieron, sino lo que es peor, salió adelante finalmente porque se abstuvieron; porque el planteamiento inicial, igual que el del Partido

Socialista, era votar en contra, pero se abstuvieron y eso salió adelante.

Lo que me preocupa es que habiendo salido esto adelante —y esta pregunta es la que le voy a hacer también en este punto; lo hemos hecho con familias monoparentales, ahora lo hacemos con trata de personas—, ¿qué tal va el tema? Me gustaría saber con respecto a todos estos puntos que le he señalado y que ya hace más de un año, hace más de un año que esto ha salido adelante, ¿qué tal va ese tema? Porque, que yo sepa, solo uno de los puntos han empezado ustedes a trabajar en ello.

La Policía Municipal sigue sin expedientar, tal y como nosotros pedimos, vigilando esto concretamente, y eso no hace falta más que irse a poco menos de 1 km de aquí, en la calle Montera, donde sucede con toda la naturalidad. Probablemente tengan ustedes una mesa en la que estaban debatiendo al lado, pero un poquito más cerca tienen a unas señoras que están explotadas, y lo sabemos todos, y lo sabemos todos, y además sabemos perfectamente de qué nacionalidades son y sabemos perfectamente dónde están. La Colonia Marconi sigue exactamente igual, exactamente igual, salvo que los vecinos lo que nos vienen a decir es que tiene mucha menos policía municipal rondando, por cierto.

Entonces, de verdad, estoy harta de diagnósticos, todos estamos hartos de diagnósticos; es bueno reflexionar, es bueno hacer diagnósticos, pero yo creo que de una vez por todas, de verdad, nos pongamos manos a la obra, porque tengo la sensación de que el diagnóstico en esta ciudad se está volviendo eterno. Si es que no le va a dar tiempo a usted, solo le quedan dos años, y al final, cuando terminen, yo creo que van a llegar al diagnóstico completo en el año cuatro, y así no funciona.

Y además, señora Mayer, sus temas son especialmente sensibles, son de los de «hay que actuar ya». Un caso de violencia de género, un caso de trata de personas no son casos en los que nos podamos permitir «bueno, pues vamos a hacer una subvención y no sé qué y vamos a esperar a dentro de un año». Yo creo que sinceramente no.

En fin, en esto ya llevan seis meses de retraso y yo aquí concluiría con un 62 %. Un 62 % a mí es uno de los datos que me parecen más reveladores de la encuesta que acaban de publicar ustedes, que se pueden hacer muchas lecturas, pero si hay una cifra que me parece importante es el 62 %, que es el porcentaje de madrileños que, aun pensando que ustedes son nuevos y lógicamente habrá vicios que todavía no habrán adquirido —en eso podemos hasta estar de acuerdo—, pero sienten que ustedes son incapaces de resolver sus problemas. Y yo si me preguntan por qué pienso eso, yo me uniría a ese 62 %, porque ustedes lo único que hacen es diferir los problemas, dilatarlos con mesas de trabajo, debates y espacios de reflexión. Ya no queremos más diagnósticos, queremos soluciones; quiero que en este caso en el turno que a usted le queda, sea lo más concreta, y sé que es mucho pedirle, concreta posible.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Lo primero de todo es, desde luego, felicitar la creación del área, deseárselo, como ya he tenido la oportunidad personal, la mejor de las suertes con la gestión. A nosotros, como ya hemos dicho muchas veces, nos alegra la creación de esta área, nos alegra mucho que se le haya dado esta importancia tan necesaria a estos temas en Madrid; entendíamos que es en el nivel local justamente donde llegamos a las personas y, por lo tanto, donde con más fuerza tenemos que darle ese tipo de actuaciones.

Yo el tema del edificio creo que ya lo he tratado en otro ambiente. Por supuesto siguen vigentes mis preocupaciones sobre eso, pero tendremos lugar para tratarlo en su debido momento, porque no se lo quiero achacar al Área de Igualdad, como ya se lo había transmitido personalmente, quiero diferenciar esos dos temas. Esto es un tema del Área de Equidad, mientras que la parte de Igualdad la quiero dejar un poco libre de sospecha sobre lo que se haya hecho en la otra área, presentando de todas formas mi molestia y mi preocupación sobre ese tema.

Bien. Han salido aquí sobre la mesa cosas muy importantes. Evidentemente hay un consenso de todos los grupos frente a la necesidad de hacer actuaciones urgentes en esta materia, en materia de lo que tiene que ver con la violencia contra las mujeres, en materia de lo que tiene que ver con la igualdad y en materia de lo que tiene que ver en general con resolver todos los problemas que presentan los diferentes colectivos de diversidad de nuestra ciudad.

A mí me gustaría, y me parece muy importante el enfoque que usted ha puesto sobre la mesa, interseccionalidad, que es uno de los enfoques que se usan más extendidamente ahora mismo en la intervención social. Es un enfoque que nos permite justamente resolver problemas como el que la señora Villacís ponía sobre la mesa. Este es un enfoque que conocemos plenamente todos los que estamos integrados en áreas de intervención social, porque justamente permiten resolver el problema cuando una persona es víctima en varios sentidos, la victimización en muchas dimensiones, y además atenderlas, tanto con la especificidad de su caso como resarcíendole en esos diferentes problemas que ha sufrido.

Las víctimas de trata no se pueden equiparar directamente a las víctimas de violencia sexual, porque también hay víctimas de trata laboral exclusivamente, personas que están en situaciones de esclavitud laboral, que no es necesariamente una violencia de género como tal, por ejemplo, cuando hay hombres trabajadores que han sido puestos en situaciones de esclavitud. Por eso no se le quiere dar valor, pero por eso sí que es tan importante ese concepto de interseccionalidad para tratarlos, porque justamente va a atender las diferentes dimensiones en las que ha sido victimizada una persona.

Me parecen importantes otras cosas que ha puesto sobre la mesa, por ejemplo, la absoluta y necesaria transversalidad de las políticas, y eso es una cosa que yo le pediría que hiciera desde su área, que no me parece que lo haya remarcado mucho en su intervención, y es la necesidad de transversalizar los asuntos de igualdad, bueno, ha hablado sobre la formación, pero sí a todas las funciones del Ayuntamiento, y es necesario introducirlo en los procesos que se hacen en el Ayuntamiento, en la burocracia, que la burocracia tenga esa dimensión de igualdad en el sentido de facilitar los procedimientos, tener una condición de tener en la cabeza, en la cabeza de la burocracia esa idea de que las personas necesitan unos tratos diferentes por esas diferentes discriminaciones a las que se ven sometidos. Es muy importante que el Ayuntamiento lo asuma en su forma de actuar, no solamente desde su área, sino que sea capaz de transversalizarlo a la acción de las diferentes áreas.

Ya se han hecho avances importantes en este Ayuntamiento, como es cuando se analiza el presupuesto según la perspectiva de género; eso es importante, yo en ese momento decía que también es importante evaluar desde esa perspectiva. Entonces creo que hay avances por hacer y que su área sería muy relevante en ese sentido.

Me preocupa, a pesar de que nos ha puesto sobre la mesa la interseccionalidad, no me gustaría que en los procesos de campaña y de educación que nos propone formular, tuviesen menos importancia o en algún momento se vieran en detrimento esas campañas por otros colectivos discriminados, que en ningún momento..., o sea, aunque su área tenga una importante labor en materia de género, también con otros colectivos se vieran igualmente reflejados y que no los invisibilicemos, y en esto me refiero, por ejemplo, a las personas con discapacidad, con diversidad funcional. Entonces, es muy importante que estos sigan recibiendo y siempre reciban la atención a pesar de que su discriminación no sea tan mediática como otras a las que asistimos.

Finalmente quería señalar el tema de los diagnósticos. Yo no comparto en absoluto la crítica de la señora Villacís, porque en el sistema de formulación de políticas públicas, el diagnóstico ya es una política pública. Entonces, cuando uno enseña políticas públicas, enseña un ciclo en el cual el diagnóstico... ¿Por qué? Porque, si no sabemos por qué ocurre la situación, la respuesta nunca va a ser correcta. Entonces, mientras sigamos trabajando a ciegas, mientras sigamos trabajando sobre supuestos de cuál es la situación de la gente, nunca vamos a atinar a la solución que necesitan. Eso es lo que nos está pasando con violencia de género, que no sabemos por qué ocurren las situaciones y que no sabemos cuál es la situación en la que quedan las familias después de que ocurra una de estas emergencias tan graves. Pues para eso necesitamos diagnósticos.

La información y el levantamiento de información es una política pública por sí misma, entonces no debemos devaluarla; otra cosa es la reflexión, otra cosa son las necesidades de trabajo, que son igualmente importantes y relevantes en políticas públicas. Pero no confundamos diagnóstico

con reflexión, porque son cosas muy distintas, son cosas muy distintas, y además hay un cuerpo de profesionales dedicado a hacerlo plenamente, ¿no?, hay toda una metodología, hay todo un sistema. Con lo cual, yo que precisamente me he dedicado a eso mucho tiempo, pues me siento muy afectada cuando confunden esas dos áreas, porque esto es un trabajo, es una política pública, es un trabajo muy serio el que requiere hacer un diagnóstico.

Eso sí, por supuesto que esperamos que sus diagnósticos, todos, pasen a convertirse en políticas tangibles, en lo que son políticas activas, pero el levantamiento de información en nuestra ciudad es absolutamente necesario y, sobre todo, el crear formas de sistematización de la información; que no sea en el momento concreto, sino que contemos con mecanismos para estar informados siempre, para tener acceso a la información continua, porque eso es lo que nos va a poder permitir responder a situaciones de crisis. En ese sentido, también agradecería que se crearan esos sistemas, esas formas de sistematizar la información y de que se transmita información desde otras áreas; es importante la coordinación en la sistematización de la información, y es otra cosa en la cual creo que podríamos trabajar.

Finalmente, yo creo que usted ha señalado temas muy importantes y que comparto plenamente. Creo que son necesarias campañas de sensibilización de cara a momentos específicos, como pueden ser el verano, las fiestas, pero también para colectivos específicos; usted ha señalado algunos de ellos.

Y, finalmente, también reseñar nuestro interés en que se trabaje al nivel del cambio social, ¿no? Es necesario el cambio social, por ejemplo, en materia de la visibilización del trabajo de los cuidados y, sobre todo, en la visibilización y reconocimiento social del trabajo de los cuidados, que es tan importante como trabajar en un banco o ser concejal. Cuidar es una responsabilidad social. Por tanto, yo le invitaría, y podríamos trabajar en ello también, a crear más formas de reconocimiento del trabajo doméstico, el trabajo digamos al interior del hogar, me refiero.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, agradezco sus explicaciones porque, efectivamente, iban en la línea de lo que a mí realmente me preocupaba. Por tanto, muchas gracias, creo que ha sido usted muy muy minuciosa, ha exigido rigor. Y yo, desde luego, tampoco voy a entrar en si son necesarias las actuaciones urgentes o... Yo creo que es que todo es necesario y, desde luego, el diagnóstico y el estudio son absolutamente necesarios porque en estos temas tan delicados tienes que saber qué es lo que quieres hacer.

Yo creo que lo que ha provocado esta desorientación o este desconocimiento es que ha sido un cambio muy inesperado, un cambio muy acelerado, y ese tipo de cambios me tiene usted que reconocer que provocan confusión, provocan sensación de desgobierno; porque, al final, la sensación que se tiene es que hoy en día una concejalía no funcionaba y hay que crear otra o que esta se ha creado por un interés de colocar a una persona... Es decir, yo creo que todo eso es lo que ha llevado a la confusión que estamos teniendo y que un poco parece que empezamos de cero, ahora cuando no se empieza de cero, porque muchos de esos diagnósticos y de esos trabajos ya están hechos. Con lo cual, efectivamente, habrá que actuar con urgencia, pero se viene ya de un trabajo hecho, ¿no?

Entonces, yo lo que sí le pido es que en un área, y que se ha repetido aquí ya varias veces, de una extrema sensibilidad, pues que trate usted de que haya rigor, porque no se puede errar cuando hablamos de violencia, cuando hablamos de odio, cuando hablamos de niños, de discriminaciones... Es decir, son unos temas que afectan de tal manera a la vida de las personas, hasta tal punto que se juegan la vida, que yo creo que tenemos que a partir de ahora trabajar con rigor.

Me ha gustado mucho su explicación y la prioridad que da usted a la defensa de la vida, ¿no? Yo creo que la defensa de la vida es absolutamente prioritaria, y en esto no hay ninguna cuestión, y desde mi punto de vista la defensa de la vida desde un principio; no sé lo que opinará usted.

En cuanto a la lucha contra la violencia, decirle que eso es objetivo de todo; pero no es que solo a nivel nacional se esté intentando un consenso, es que en este Ayuntamiento ya lo ha habido. Hemos tenido un pacto social y político contra la violencia de género, y se aprobó por unanimidad, y se aprobó en el año 2015; o sea que yo creo que eso ya está planteado. A lo mejor aquél habría sido el momento de crear esta nueva área, no lo sé.

Porque, claro, yo lo que no veo y lo que creo que nos causa todos estos conflictos es el hecho del momento en que se crea esta área. En ese momento, en el que se hizo ese acuerdo, se podía haber hecho, o en todos los diseños y rediseños que ha tenido el área de la señora Higuera también se podía haber hecho, en ese momento. Porque es que el Área de Equidad ha pasado por cuatro versiones ya en dos años, lo cual también genera mucha perplejidad y mucha desconfianza hacia lo que va a ocurrir. Yo creo que ahí usted debe actuar para que todo se establezca y se vea el porqué de esta área, porque realmente, desde mi punto de vista si no, podía haberse quedado con Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que es un área que ha funcionado bien y que ha funcionado con rigor.

Yo creo que hasta ahora, además, las actuaciones que se han hecho, se han hecho con una idea de continuidad porque ya se venían desarrollando por gobiernos anteriores. Y es cierto, y lo reconozco, que se han aumentado las acciones de sensibilización, han desarrollado un plan de igualdad entre hombres y mujeres de este Ayuntamiento, han abierto nuevos espacios de igualdad —es verdad que no todos los que

dicen, porque algunos ya estaban planeados en el gobierno anterior— pero, en fin, reconozco que existen una serie de actuaciones que se han hecho y que al final todos son pasos hacia adelante.

Usted nos ha hablado de que tiene cuatro ejes o cuatro pilares. Tres me han quedado claro, el cuarto me ha quedado menos claro, porque usted ahí es donde plantea lo de la interseccionalidad, pero, por ejemplo, en el caso de las personas con discapacidad, aun sabiendo que las competencias del Ayuntamiento son limitadas porque los servicios especiales son de la Comunidad de Madrid, qué va a hacer, ¿sólo ocuparse de las personas con discapacidad que sean mujeres? ¿No va a ocuparse de todo el sector de la discapacidad? Me pasa lo mismo con los migrantes. ¿Solo se va a ocupar de las mujeres migrantes?

Y yo creo que ahí está también...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Voy terminando.

... la complejidad de esta área, que al unirse tantísimos programas y competencias pues todo esto nos ha...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Puede seguir hablando, disculpe, que eran diez.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Son diez, ¿no? Vale, vale.

Yo, por lo que se refiere a las competencias del área, veo que lo que han hecho es recoger lo que venía realizando el Área de Igualdad entre mujeres y hombres del Área de Equidad y alguna más, porque ahí ha coordinado con temas de investigación.

Insisto, y se lo acabo de decir: nunca hace mención a las personas con discapacidad o a las personas de minorías étnicas. Yo creo que eso es muy importante en la situación que está Madrid, que hablemos de las personas que forman parte o pertenecen a un grupo de una minoría, porque son especialmente vulnerables y pueden ser mucho más fácilmente víctimas de abuso, de explotación, de delitos de odio. En caso de las personas con discapacidad, las mujeres es un caso claro de discriminación múltiple por su doble condición.

Yo creo que es importante seguir implantando planes de igualdad en las empresas, hablar de conciliación, hablar de corresponsabilidad, pero a mí, ya que usted ha anunciado un plan de choque contra la violencia y que habla de que va a incluir todas las formas de violencia contra las mujeres y nos ha hablado del convenio de Estambul, a mí me gustaría que nos explicase un poquito más en qué va a consistir ese plan de choque del que habla usted.

Y en cuanto al presupuesto —y voy a ir terminando— quiero saber cuánto más van a invertir en el año 2017 respecto a lo que ya estaba

presupuestado en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que eran 17 millones en el 2016, o si va a tener usted que esperar a años posteriores. Yo creo que ahí radica la preocupación que nos provoca esta área.

Y para terminar, decir que apoyo la idea de que hay que facilitar los procedimientos, porque no podemos perdernos en caminos complejos de la Administración; las mujeres tienen que tener mayor información, igual que otro tipo de colectivos de los que usted se va ocupar.

Y también le pediría que ya que nos ha hablado mucho de la transversalidad, que esa transversalidad se aplique a todas las áreas de este Ayuntamiento, porque es que a la corresponsabilidad, a la vida más fácil para las mujeres también afecta, por ejemplo, la movilidad; están ustedes poniendo muchas trabas a la movilidad de los vehículos y esto está afectando a muchas madres que se nos quejan de que no pueden ir al trabajo y llevar a los niños. O sea, que se mezclan muchas situaciones que yo creo que sí que tienen que analizar, porque realmente yo creo que en la lucha contra la violencia estamos todos comprometidos, desde luego en el Grupo Popular clarísimamente.

Y yo creo que deberíamos, y eso lo ha dicho usted también, estoy de acuerdo, trabajar todos en común para que se pueda, primero, apoyar a lo que hablamos, a la conciliación, a la corresponsabilidad, pero sobre todo para que todo el Ayuntamiento y sus distintas áreas se impliquen en llegar a una meta que es la que todos deseamos. Nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señora Mayer, le quedan seis minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Bueno, sobre la constitución del área, no es para nada un cambio inesperado sino que venía ya contemplado en nuestro programa, y es absolutamente normal que los gobiernos a mitad de legislatura ejecuten cuestiones que vienen en su programa. Por tanto, yo creo que las competencias siempre se pueden mejorar porque, efectivamente, es un lenguaje jurídico que muchas veces es complicado, y de hecho es habitual que las áreas remodelen sus competencias, en algunos casos para incluir algunas cuestiones que no estén lo suficientemente clarificadas —yo tomo nota de lo que me ha dicho—, y en ese sentido creo que está bien definido el ámbito sobre el que vamos a trabajar y los programas que vamos a iniciar.

El presupuesto, efectivamente, tenemos que aumentarlo, porque es un presupuesto que es pequeño para todo lo que queremos hacer, y en ese sentido ya estamos también hablando con el Área de Economía y Hacienda para ver cómo podemos hacer las modificaciones presupuestarias. Pero, evidentemente, el aumento de presupuesto requiere un aumento de personal, porque no podríamos hacer nada con dinero si no podríamos ejecutarlo

técnicamente. Por tanto, estamos trabajando paralelamente con la Gerencia de la Ciudad y con el Área de Economía y Hacienda cómo vamos hacer para aumentar tanto los recursos humanos del área como los recursos económicos. Y en este sentido mi compañera Marta Higuera, ya antes de irse ya había empezado parte de este trabajo, porque sin duda es esencial para el área.

Es verdad que las dimensiones que abordamos son complejas, por eso en muchas ocasiones, como decía Érika, la transversalidad y la interseccionalidad son conceptos que provienen del mundo académico y que yo pienso, personalmente, que estamos en la obligación de traducirlos a políticas públicas, y eso requiere un ejercicio, por un lado, de innovación institucional, porque tenemos que ser capaces de adaptar nuestra normativas, presupuestos y acciones municipales a la complejidad que representan esos conceptos porque la realidad social es compleja, pero también hacer un ejercicio de pedagogía, es decir, de que si, efectivamente, son conceptos que pensamos que son importantes para el desarrollo de políticas de igualdad, seamos capaces de explicarlos con términos coloquiales para que pueda ser de dominio común y público.

Y en ese sentido comparto absolutamente lo que ha dicho Érika en su intervención. Creo que ya a lo largo de este tiempo se han realizado algunas acciones de transversalidad que son importantes: la introducción de cláusulas sociales en la contratación, el informe de presupuestos con impacto de género, la creación también de la comisión, el propio Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Equidad. Es decir, creo que ya se han dado muchos pasos adelante, pero lo que tenemos que hacer ahora es darles el suelo institucional, es decir, dotarle orgánicamente de una estructura y de una funciones que nos permitan crear sistemas de evaluación y de información, la incorporación de objetivos de género en todas las políticas públicas que tengamos, la formación en igualdad de género para las propias trabajadoras y trabajadores municipales, los presupuestos con perspectiva de género, las cláusulas en la contratación, los instrumentos de política laboral, la igualdad en premios y en distinciones —que muchas ocasiones también es un trabajo simbólico pero es importante—, una comunicación pública inclusiva que reconozca y coja parte del lenguaje de género, y desde luego la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la política municipal que podamos.

En ese sentido, creo que lo que tenemos que hacer, y en ese sentido Marta estaba trabajando en un borrador de un instituto para la transversalidad de género, en estos dos años es dotarle de una estructura orgánica desde la cual distritos y áreas podamos trabajar de manera conjunta.

Respecto, y se me había olvidado en la primera intervención responderles, a la pregunta que hacían sobre la sede del área, ya di en sede plenaria, en el Pleno pasado a raíz de una proposición del PSOE, explicaciones sobre cómo se decidió el traslado y por qué se decidió. Yo creo que no es necesario reiterarlas, y además en esta propia comisión la SGT del área va tener un punto de información propio, si no me

equivoco, que terminará de darles las explicaciones que necesiten.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Dar cuenta del informe del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en relación con la proposición nº 2017/8000650 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, aprobada en la sesión (11/2017) ordinaria del Pleno celebrada el día 26 de abril de 2017, relativa a la ubicación de la nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Amparo.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores concejales, voy a tratar de hacer un resumen de los aspectos fundamentales para no dar lectura íntegra del informe dadas las horas que son y porque podría además aburrirles bastante. No obstante, sí voy a dar lectura íntegra de la proposición que se aprobó el 26 de abril de este año, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal Socialista, en los términos de la enmienda transaccional presentada asimismo por dichos grupos municipales y en cuya parte dispositiva se acordó:

«Que se inste a la Junta de Gobierno para que adscriba a la nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad un inmueble o dependencia municipal donde ubicar su sede central que reúna las condiciones suficientes para desarrollar las competencias que le han sido asignadas sin que esta adscripción deba hacerse afectando a otros servicios municipales esenciales como la Agencia para el Empleo, siempre y cuando no suponga mayor coste adicional para la entidad local».

Conforme a la resolución del tercer teniente de alcalde, de 16 de diciembre de 2016, por la que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones, nos encontramos ante una proposición no normativa que versa sobre materia competencial de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por lo que hay que proceder a un análisis de la legalidad e impacto presupuestario y oportunidad de dicha propuesta e informar a la comisión permanente correspondiente su resultado, como así lo estamos haciendo.

La legalidad de la proposición aprobada por el Pleno no se cuestiona, puesto que su propia existencia

se justifica en la resolución que les acabo de mencionar del tercer teniente de alcalde. Esto es una pretensión del Pleno y lo que convendría analizar, en primer lugar, sería *(en la intervención por error se dijo "sería sí")* el ámbito competencial de las dos personas que han convenido esta decisión, dirigidas por la alcaldesa, como es lógico, que son las dos delegadas de área de gobierno, la de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y la del nuevo Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, ambas tienen la competencia reconocida en los acuerdos de competencia y organización de dichas áreas para, entre otras cosas, aprobar la asignación de centros y edificios municipales adscritos a sus respectivas áreas de gobierno. Como ustedes saben, la creación de la nueva área de gobierno incide en la organización del Área de Gobierno de Equidad, en cuyo ámbito está incluido el organismo autónomo Agencia para el Empleo.

Previamente se realizó consulta a la Dirección General de Patrimonio, puesto que se trataba de buscar un espacio que además de reunir condiciones, no supusiera una interrupción, es decir, que se siguieran prestando sin solución de continuidad los servicios en las áreas de gobierno afectadas y en el organismo autónomo afectado y que además reuniera, como les decía, unas condiciones aceptables para la realización de ese trabajo. Por eso se tomó la decisión del traslado a Ronda de Toledo, porque se consideró que al no haber ningún espacio disponible, tal como se informó por la Dirección General de Patrimonio en esas consultas previas, se optó por elegir este edificio de Ronda de Toledo, 10.

El impacto presupuestario de la proposición que se ha aprobado por el Pleno resulta imposible de estimar, puesto que se hace una manifestación y una intención, pero no se concreta nada.

La oportunidad de la proposición no se discute, pero precisamente por razones de oportunidad es por lo que se ha decidido el traslado a Ronda de Toledo, 10. Permite dar una solución inmediata para que, como les decía, todos los servicios sigan prestandose sin solución de continuidad.

El coste que esto ha supuesto, sin perjuicio de los lógicos de la creación de un nuevo área, a los que aludía la delegada Celia Mayer, como capítulo 1 y necesidad de gasto corriente para prestación de servicios han sido los mínimos; se han limitado al traslado de enseres, algunos mobiliarios, algunos armarios, cajas, como aludía antes la señora Villacís, y poco más, porque ni siquiera el IAM ha tenido que proceder a una instalación nueva de puntos de red, no ha tenido que hacer ningún desembolso que no estuviera previsto en su presupuesto de este año 2017.

Y, por otra parte, la gerente de la Agencia para el Empleo ha manifestado que este traslado, además de mejorar las condiciones y espacios de los empleados de la agencia, reunifica todas las subdirecciones generales de la agencia en la actual sede central de la misma, en paseo de los Pontones, 10, lo que permitirá un contacto más fluido y constante y redundará en una mayor eficacia y respuesta ágil a las diferentes cuestiones que origina la gestión y el día a día de la labor de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Además, en este movimiento de personal, se han podido venir al Área de Gobierno de Equidad y Derechos Sociales a paseo de la Chopera, 41, como antes se lo indicaba la delegada Marta Higuera, las personas del Servicio de Atención a la Emergencia Residencial, con lo cual están también integrados en nuestro área, y ha permitido también que en el espacio de Chopera se hayan podido optimizar espacios y redistribuir personal.

Somos conscientes... Bueno, una cuestión muy importante: se comunicó por escrito, el día 19 de abril, a los trabajadores de la agencia de que este traslado se iba a producir con una antelación que se prevé en el artículo 116 del convenio colectivo único de aplicación, que al parecer el comité de empresa no comparte. Por supuesto están legitimados para acudir a la instancia que consideren conveniente, pero por parte de la Dirección General de Relaciones Laborales por supuesto se dieron las indicaciones oportunas; aquí no ha habido ni improvisación ni desacuerdo en las instancias del Ayuntamiento que tenían que intervenir para que se produjera este traslado. No obstante, si en un futuro, si a medio plazo, si a largo plazo se encuentra una alternativa que cumpla esa condición de la enmienda transaccional en función de la cual se aprobó la iniciativa, se procedería a ello.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, voy a tomar la palabra. Si quiere tomarme el tiempo.

Ya, lo que pasa es que si busca una solución y cuando busca una solución ya está el daño hecho, pues ya no es una solución que nos valga a nadie.

A ver, usted ha hecho un análisis pormenorizado de los costes que suponían y en qué los cuantificaban, y generalmente cuando se hace un análisis de costes, una medida como la que se acaba de tomar, una medida laboral de traslado, en base al artículo que usted ha citado del convenio colectivo pero que también está recogido en el Estatuto de los Trabajadores, uno de los análisis, una de las cuestiones de más impacto y que se tiende a tener en cuenta es la opinión de los trabajadores o la opinión del comité de empresa, y yo creo que ustedes aquí han sido bastante parciales porque han tenido en cuenta únicamente las necesidades de la concejala Celia Mayer y de lo que se quiera rodear y de lo que ustedes hayan entendido que van a necesitar, pero no han pensado en los trabajadores y no han pensado en la eficiencia de los servicios, que tendiendo a estar concentrados están funcionando relativamente bien. Y si verdaderamente dice usted que antes no eran eficientes, ¿por qué no lo habían hecho antes? No lo hacen por eso, lo hacen únicamente para dar cabida a esta situación.

Yo creo que podían haberse esforzado un poco más. Si han estado dos años esperando para crear algo que supuestamente tenían en su programa, no hubiese pasado nada porque estuviesen ustedes esperando unos meses más y no chocar o colisionar

directamente con el comité de empresa y con todos los trabajadores.

Creo que existen muchas más fórmulas. Creo que tenemos una infinidad de edificios en este Ayuntamiento de Madrid que acaban siendo ocupados porque no les estamos dando ningún tipo de uso, y eso es una pena verdaderamente.

Nosotros entendemos que podríamos haber protegido los derechos de estos trabajadores en ocasiones. Y además, con el traslado que se está produciendo incluso, y dado el hecho de donde tienen el centro vital, donde viven estas personas, se genera una situación incluso de movilidad geográfica, porque pueden superar los 50 km en algún momento dado.

(Observaciones).

No, no se ría, es que son casos que he llevado yo personalmente, o sea, que sé de lo que le estoy hablando. A lo mejor de lo otro sabe más usted, pero créame que yo he llevado casos de esta naturaleza.

Entonces, le parecerá a usted muy gracioso, pero la gente ahora mismo está bastante inquieta con el tema. Nosotros lo hemos llevado al Pleno, no nos gusta sentirnos ninguneados en el Pleno. Si nosotros hemos pensado que era una buena medida para llevarla al Pleno, concretamente la llevó el Partido Socialista, y a nosotros nos parecía que era una buena medida y todos nosotros lo apoyamos, de verdad no son ustedes quienes para saltarse a la torera literalmente todo lo que llevamos al Pleno, no son ustedes quienes para desoír lo que le dice el comité de empresa y los trabajadores.

Busquen alguna alternativa, de verdad, que yo entiendo que necesite un espacio, y además creo que necesita un espacio que esté bien y que esté en condiciones para los trabajadores que van a ocuparlo, porque de verdad que eso es importante, pero creo que merece más esfuerzos. O sea, no tenemos los informes del IAM y todos los informes que dicen ustedes tener, porque por alguna razón, hoy que se iba a hablar de todo el tema pues no estaban a nuestra disposición, tenemos que confiar en su palabra, pero únicamente ahora mismo las razones que me han dado son de inmediatez. Yo les digo que a lo mejor en esta ocasión sean ustedes un poco más precipitados, busquen un poco más, y así somos capaces de satisfacer a todas las partes, ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, **doña Erika Rodríguez**.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, le agradezco mucho su intervención, le agradezco mucho las explicaciones que nos ha dado.

A mí también me resultan francamente deficientes, insuficientes. ¿Por qué? Porque el papel lo aguanta todo, ¿no? Entonces, aquí se nos intenta explicar a la fuerza un poco por qué se ha tomado una decisión y no acabo de sentirme satisfecha con esa explicación, por varios motivos.

El primero es que..., bueno, está bien, está claro que se nos explica cuáles son los motivos por los

cuales se desatendió un acuerdo de Pleno, pero es que ese acuerdo de Pleno tenía una cosa detrás, que era el problema de la negociación colectiva. Lo que nosotros estábamos era intentando respaldar a los trabajadores en una demanda que es legítima, y eso es lo que no se ha tomado acuerdo.

¿Que sea legal? Por supuesto que es legal que en un área se pueden tomar estas decisiones, por supuesto que puede ser que se pueden ajustar los papeles para que sea el único edificio disponible, pero mientras yo no sepa realmente cuáles fueron las condiciones que se le pidieron a Patrimonio para asignar ese edificio o para decidir que ningún otro valía para el área, pues realmente a mí la explicación me sabe insuficiente, y me sabe insuficiente de cara a esos trabajadores a los cuales no se les explicó correctamente.

¿Razones de oportunidad, costes? Evidentemente, sí ha habido costes. Que no hayan sido más que la mudanza, no, hay otros costes. Nosotros hemos constatado en visita allí, en nuestros diálogos con los trabajadores, que se han retrasado algunos procesos, que ha habido otros costes, que sí ha habido que adaptar espacios para los trabajadores, que probablemente no se cumpla con algunas condiciones necesarias para la calidad del trabajo, como, por ejemplo, el espacio del que disponen las personas.

¿Que se reunifique a todas las diferencias de la agencia? Me lo da como otra explicación. Lo que no se explica entonces era por qué estaban divididas, ¿no?, por qué se toma ahora esta medida así, de repente, y si eso en cierta forma deslegitima lo que venía siendo la Agencia para el Empleo, ¿no? Si era que es que era una agencia que estaba dividida y mal organizada, pues a mí no me da esa impresión, desde luego, y no era tampoco algo que nos hubiese transmitido la directora de la Agencia para el Empleo, al contrario, creo que ahora pierde, pierde al no tener esa zona de trabajo.

Y luego, finalmente, hablan ustedes de la comunicación por escrito a los trabajadores, y eso es una cosa que nosotros ya la señalamos cuando fuimos al Pleno con esta proposición, y es que no era aceptable, y por eso los trabajadores lo han demandado, la forma en que se comunicó, porque las razones que se esgrimían para hacer el traslado no eran realistas, de hecho, no las considerábamos que fueran verdad, y esto es una cosa grave. No se puede... Nosotros entendemos que se mintió a los trabajadores, y eso es muy grave.

Entonces, no me siento en absoluto satisfecha con esta explicación, pero, bueno, ya este es un tema que creo que va a dar para más porque yo estoy profundamente insatisfecha con que se pase por encima del acuerdo de Pleno, pero especialmente que se pase por encima de la negociación colectiva, que es lo que me parece más grave de todo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, al hablar la última ya se ha dicho aquí mucho de lo que había que decir. Yo tampoco me siento conforme. Yo entiendo que ustedes hayan querido dar cuenta de la situación, entre otras cosas para justificar lo que está pasando, ¿no? Pero, desde luego, no me puedo sentir satisfecha con las explicaciones que usted nos ha dado.

Efectivamente, y lo he dicho en mi intervención, es una pena que un área de esta envergadura y con un contenido como el que tiene pues haya comenzado con unos conflictos que, a mi juicio, son innecesarios, ¿no?, porque, vamos, buscar un local para... Y comparto con la portavoz del Grupo Socialista que si esto se ha hecho por un mal funcionamiento de la Agencia para el Empleo, pues peor me lo ponen, porque, claro, entonces ¿es que han esperado dos años para arreglar la situación en la Agencia para el Empleo?

Yo no puedo estar de acuerdo con que se haya desalojado a los trabajadores de Ronda de Toledo de la manera que se ha hecho y no puedo añadir más a las personas que me han precedido en el uso de la palabra. Y no me parece esto una cuestión menor; me podrán decir: es que, bueno, esto es anecdótico, había que buscar... No, no, me parece muy serio.

Me parece muy serio, primero, porque visto desde fuera parece un capricho de una concejala que quiere ese espacio en concreto y quiere utilizarlo para los fines que ella persigue trabajar en un tema concreto.

Y por otro lado, que no se haya cumplido un acuerdo del Pleno, de 26 de abril, me parece que es un atropello, un claro atropello contra los partidos que formamos parte de la Oposición, y también contra los madrileños. Le recuerdo que el Pleno es el máximo órgano de representación de los ciudadanos, entonces ustedes no han respetado las decisiones del Pleno y tampoco han respetado a los trabajadores. Yo, de verdad, y lo decía antes, menos mal que han respetado la negociación colectiva, pero de verdad me parece que es una mala manera de comenzar un área de estas características que va a tener como competencia unos temas muy muy serios y que estamos viendo y leyendo todos los días. Así que siento, doña Amparo, que sus explicaciones me parezcan absolutamente inconsistentes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra doña Marta Higuera, que ha solicitado contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale. Varias cosas muy rápidas.

Vamos a ver, nos dicen que no somos nosotros quién —creo que han sido esas exactamente las palabras— para saltarnos los acuerdos de Pleno, nos acaba de decir también el Partido Popular que es un atropello saltarnos ese acuerdo de Pleno. Yo les digo que ese acuerdo de Pleno es un acuerdo que está invadiendo competencias que no son de Pleno, es decir, está adoptando un acuerdo sobre competencias que no son competencias de Pleno. Por lo tanto, a lo que nos obliga la resolución del tercer teniente de alcalde es, efectivamente, a hacer los informes que ya se han hecho y que se han puesto de manifiesto por la S.G.T. del área.

Decirles que yo me reuní personalmente con el comité de empresa. Yo me he reunido con los trabajadores, yo me he reunido con ellos y les he explicado personalmente las razones del traslado. Ellos me han contado a mí sus problemas y hemos llegado a un acuerdo. Bueno, ellos al principio estaban un poco airados y un poco alterados. Después de la reunión que tuvimos con ellos, les puedo asegurar que se fueron bastante más tranquilos; al principio decían que iban a presentar una demanda judicial, yo les dije que estaban en su pleno derecho, no me consta que lo hayan hecho, no sé si lo harán o no, pero, bueno, les puede decir que yo me reuní con ellos y, desde luego, les di las explicaciones que me parecieron oportunas.

También les quiero decir que el edificio sigue adscrito a la Agencia para el Empleo, no vamos a modificar esa adscripción del edificio. Por lo tanto, si en algún momento encontramos algún otro edificio que reúna las condiciones precisas para que el área de la señora Mayer se traslade, pues ella no tendrá ningún inconveniente, desde luego, en hacer ese traslado; es decir, el edificio sigue adscrito, como les digo, a la Agencia para la Empleo.

También decirles que los traslados son habituales en el ámbito de la Administración. El Área de Equidad se trasladó, como todos ustedes saben, desde Ortega y Gasset al paseo de la Chopera y, bueno, pues los funcionarios que vivían en aquel lado de la ciudad sufrieron, en fin, lo que ahora protestan estos funcionarios, que se han movido exactamente a cuatro minutos; la mayor parte de los trabajadores que se han movido son a cuatro minutos del edificio anterior, es decir, tampoco me parece una gran pérdida.

Bueno, decirles que esto, efectivamente, no es un capricho de mi compañera. Después de solicitar todos los informes que pudimos, no había otro lugar con la inmediatez que requería la nueva área. Seguimos todos los procedimientos que hay que seguir y, bueno, pues este es el resultado. La nueva área ya está funcionando, los trabajadores de la Agencia para el Empleo también y, bueno, la verdad es que no creo que esto sea un tema para polemizar más.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Se da cuenta del informe arriba referenciado).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Damos por terminada la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos).